



Instrumento
para la
participación

IDPAC

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO
EN EL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION
COMUNAL – IDPAC**

CORTE A ABRIL DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	7
2. ALCANCE.....	8
3. CRITERIOS.....	8
4. METODOLOGIA.....	8
5. RESULTADOS.....	9
5.1. Análisis de las estrategias y la formulación de objetivos.....	9
5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo. 10	
5.2. Aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos.....	17
5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad.....	17
5.3. Aplicación del paso 2: Identificación del riesgo.....	21
5.3.1. Respecto al análisis de objetivos estratégicos.....	22
5.3.2. Respecto al análisis de objetivos de los procesos.....	25
5.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo. 51	
5.3.4. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto.	55
5.3.5. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo 58	
5.3.6. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo.....	69
5.3.7. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo.....	75
5.4. Aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo.....	83
5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos.....	83
5.4.2. Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos.....	91
5.4.3. Aplicación de la metodología para valoración de controles.....	93
5.4.4. Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control	95

5.5. Aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo	100
6. CONCLUSIONES	102
7. RECOMENDACIONES	103
8. OBSERVACIONES.....	103

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Lista de caracterizaciones de los procesos	14
Tabla 2: Aspectos que debe contener la estructuración de la política administración del riesgo.....	17
Tabla 3: Verificación de la inclusión de los aspectos de la Política de Administración del Riesgo	19
Tabla 4: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión	24
Tabla 5: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso formación en Capacidades Democráticas para la Participación	26
Tabla 6: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	27
Tabla 7: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	28
Tabla 8: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Inspección, Vigilancia y Control	29
Tabla 9: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación	30
Tabla 10: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación	31
Tabla 11: Desglose características SMART.....	35
Tabla 12: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Misionales	37
Tabla 13: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Estratégicos	41
Tabla 14: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Apoyo.....	45
Tabla 15: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Evaluación	49
Tabla 16: Cantidad de riesgos	52

Tabla 17: Causas identificadas de los riesgos	59
Tabla 18: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos	70
Tabla 19: Clasificación del riesgo.....	76
Tabla 20: Agrupación de clasificación por factores de riesgo	80
Tabla 21: resultado del análisis de los riesgos.....	86

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa de procesos	14
Ilustración 2: Listado caracterizaciones de los procesos	16
Ilustración 3: Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso54	
Ilustración 4: Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso54	
Ilustración 5: Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso Direccionamiento Estratégico	55
Ilustración 6: Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo	56
Ilustración 7: Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados	58
Ilustración 8: Captura de pantalla definición de la clase de riesgo	76
Ilustración 9: Captura de pantalla análisis del riesgo	83
Ilustración 10: Captura de pantalla 1. Escalas para análisis del riesgo	85
Ilustración 11: Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo	85
Ilustración 12: Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo	86
Ilustración 13: Captura de pantalla evaluación del riesgo	92
Ilustración 14: Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 1 ..	93
Ilustración 15: Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 2 ..	94
Ilustración 16: Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 3 ..	94
Ilustración 17: Captura de pantalla descripción del control - Parte 1	96
Ilustración 18: Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 2	97
Ilustración 19: Captura de pantalla monitoreo en SIG-PARTICIPO.....	100

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN A ABRIL DE 2025

La gestión de los riesgos es el ejercicio de identificación y valoración del riesgo para la formulación del plan de disminución y control de esos riesgos, junto con el efecto que podrían tener en la entidad. Un riesgo implica una posible pérdida o daño de carácter financiero o reputacional.

Para la implementación de la gestión del riesgo, es necesario que la entidad haga un análisis de las estrategias, la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones, lo que permitirá una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de la entidad, con un enfoque preventivo que contribuya a la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios, aspectos fundamentales frente a la generación de valor público, eje fundamental de la administración pública.

Atendiendo lo anterior y tomando como fundamento la estructura metodológica contenida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” - Versión 6, noviembre de 2022 - DAFP, la Oficina de Control Interno de la entidad, realizó el correspondiente seguimiento a la administración de riesgos.

1. OBJETIVO

Evaluar el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, mediante la verificación de la aplicación de la metodología emitida por el Departamento administrativo de la Función Pública y adoptada por el IDPAC con el fin de identificar oportunidades de mejora.

2. ALCANCE

Actividades ejecutadas por la entidad en materia de gestión del riesgo, tomando como insumo principal la información y documentación registrada en el módulo: Riesgos del aplicativo SIG-PARTICIPO de la entidad; vigente a abril 16 de 2024.

3. CRITERIOS

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V10 - IDPAC-PE-GU-01.

Mapa de Riesgos de Gestión - versión descargada del aplicativo SIG PARTICIPO del 16 de abril de 202.

4. METODOLOGIA

Se estudió el contexto estratégico de la entidad con el fin de identificar elementos claves para la gestión del riesgo y contrastar con los riesgos definidos.

Se confrontó el mapa de riesgos de operación de corte 31 de diciembre 31 de 2024 con el generado con corte a 16 de abril de 2025 por el módulo riesgos del aplicativo SIG-PARTICIPO.

Se verificó que la formulación de los objetivos de los procesos cumpla con las características SMART.

Se revisó la inclusión de los lineamientos estructurales que debe contener la política de administración del riesgo de la entidad.

Se verificó el diseño y la implementación de los atributos de los controles de los riesgos registrados en el aplicativo informático SIG-PARTICIPO.

Se verificó el monitoreo de los controles de los riesgos por parte de los líderes de los procesos.

Se emitió el informe final con recomendaciones y/o observaciones.

5. RESULTADOS

Un resultado es la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso y tiene como fin generar observaciones y/o recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

5.1. Análisis de las estrategias y la formulación de objetivos.

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” - versión 6 de noviembre de 2022, instruye en la página 16, lo que la entidad, debe hacer antes de iniciar con la aplicación de la metodología: “... es claro que la *identificación y valoración de riesgos se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de la toma de decisiones cotidiana en cada uno de los procesos*”

5.1.1. Antes de iniciar la aplicación de la metodología de administración del riesgo.

La identificación y valoración de riesgos debe guardar estricta coherencia con el desarrollo de la plataforma estratégica, la formulación de los objetivos estratégicos y la implementación de los objetivos de cada uno de los procesos definidos en el mapa de operación por procesos; acerca de lo cual, la Oficina de Control Interno – OCI procedió a verificar los aspectos previos que se deben tener antes de la aplicación de la metodología de la administración del riesgo en la entidad. (Subrayado fuera de texto)

Evidencias

- Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027 – Versión publicada 26-09-2024 en web institucional.
- Veinte (20) caracterizaciones de procesos según el modelo de operación vigente.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Contexto general de la entidad: Para empezar, la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022 en la página 19, párrafo único señala: “*Una vez determinados estos lineamientos básicos, es preciso analizar el contexto general de la entidad para establecer su complejidad, procesos y planeación institucional, entre otros aspectos, esto permite conocer y entender la entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general”.*(subrayado fuera de texto)

Verificado, el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027*” – *Versión publicada 26-09-2024 en web institucional*, se encontró que la entidad realizó y documentó un análisis del contexto general de la entidad que incluyó: el tipo de entidad, el acto de creación que sustenta sus atribuciones legales, su propósito y funciones a desarrollar, estructura organizativa, mapa de procesos y la articulación con el plan de desarrollo distrital y el plan estratégico sectorial.

Objetivos estratégicos vigentes: En el aplicativo SIG- PARTICIPO – módulo: documentos – Gestionar, se encontró el documento denominado: “*Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027 – Versión publicada 26-09-2024 en web institucional*”, el cual establece la Plataforma Estratégica con los objetivos estratégicos hacia los cuales deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al objeto de creación de la entidad, según el Artículo 53. “*Objeto y funciones básicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*” del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

Determinada la misión, visión y valores fundamentales, la entidad formuló los siguientes objetivos estratégicos, según se relacionan en el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027*” – *Versión publicada 26-09-2024 en web institucional*.

Objetivo Estratégico 1:

Contribuir al logro de las acciones misionales a través del fortalecimiento institucional del talento humano, el uso de tecnologías y el mejoramiento de la infraestructura, que faciliten la gestión por procesos para la prestación de los bienes y servicios a los grupos de valor y partes interesadas.

Objetivo Estratégico 2:

Incrementar las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.

Objetivo Estratégico 3:

Lograr el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza.

Objetivo Estratégico 4:

Posicionar la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.

Objetivo Estratégico 5:

Consolidar el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.

Modelo de Operación por procesos: La Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – numeral 3. Gestión por procesos, expone: “...cabe señalar que la gestión por procesos resulta ser fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos de una entidad y la misión de esta. Esto se debe, principalmente, a que cuando una entidad trabaja sobre procesos y no sobre áreas funcionales, se enfoca en los resultados que estos producen, en la forma en que se producen, las necesidades que buscan suplir y en la necesidad de trabajar en equipo para poder alcanzarlos. Por esta razón, tanto la gestión por resultados como la gestión por procesos se encuentran directamente relacionadas entre sí y se fundamentan en la cadena de valor”.

 (Subrayado fuera de texto)

Al analizar sobre la gestión por procesos en la entidad, se encontró en el documento denominado: “Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027” – Versión publicada 26-09-2024 en web institucional, que la entidad aprobó la actualización del mapa de procesos en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 8 llevada a cabo 31 de agosto de 2022 y ajustado el 30 de septiembre de 2023. Entendido el mapa de procesos como la representación gráfica de la forma en cómo opera la entidad para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, se observó que esta muestra veinte (20) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: cinco (5), misionales: seis (6), de apoyo: seis (6) y de seguimiento y evaluación: tres (3).

A continuación, se presenta el mapa de procesos vigente.

Ilustración 1: Mapa de procesos



Fuente: web - Link transparencia

Al acceder al aplicativo SIG - PARTICIPO – Modulo: Documentos y consultar la caracterización de cada uno de los veinte (20) procesos, entendiendo que la caracterización es la estructura que permite conocer los rasgos y especialmente el objetivo de cada proceso, necesario para una adecuada identificación del riesgo, se evidencio que todas están documentadas en el aplicativo SIG – PARTICIPO con las siguientes referencias:

Tabla 1: Lista de caracterizaciones de los procesos

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO
1. Direccionamiento Estratégico	IDPAC-PE-CA-01 Versión: 03 Fecha: 14/12/2023
2. Relacionamiento institucional	IDPAC-RI-CA-02 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO
3. Servicio a la Ciudadanía	IDPAC-SC-CA-03 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023
4. Gestión del Conocimiento Institucional	IDPAC-GCI-CA-04 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	IDPAC-CENT-CA-05 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
6. Formación de capacidades democráticas para la participación	IDPAC-FCDP-CA-06 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	IDPAC-FOSMCI-CA-07 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	IDPAC-PIPCI-CA-08 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023
9. Inspección, vigilancia y control - IVC	IDPAC-IVC-CA-09 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023
10. Producción de Información para la Participación	IDPAC-PIP-CA-10 Versión: 07 Fecha: 14/12/2023
11. Gestión de la participación electoral ciudadana	IDPAC-GPEC-CA-11 Versión: 01 Fecha: 14/12/2023
12. Gestión de Talento Humano	IDPAC-GTH-CA-12 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023
13. Gestión Contractual	IDPAC-GC-CA-13 Versión: 07 Fecha: 14/12/2023
14. Gestión Jurídica	IDPAC-GJ-CA-14 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023
15. Gestión Documental	IDPAC-GD-CA-15 Versión: 04 Fecha: 15/07/2024
16. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	IDPAC-GBSI-CA-16 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO
17. Gestión financiera	IDPAC-GF-CA-17 Versión: 06 Fecha: 14/12/2023
18. Evaluación Independiente	IDPAC-EI-CA-18 Versión: 06 Fecha: 14/12/2023
19. Control Disciplinario Interno	IDPAC-CDI-CA-19 Versión: 04 Fecha: 14/12/2023
20. Aprende para la Mejora	IDPAC-AM-CA-20 Versión: 05 Fecha: 14/12/2023

Fuente: Reporte aplicativo SIG-PARTICIPO

En la tabla 1, se observa la información sobre la caracterización de los veinte (20) procesos documentados con versión del 14/12/2023, a excepción del proceso Gestión Documental que tiene fecha 15/07/2024 - versión 05; evidenciando, a la fecha de este informe, un avance del 100% en la documentación de las caracterizaciones.

Ilustración 2: Listado caracterizaciones de los procesos

Código	Proceso	Versión	Fecha versión
IDPAC-AM-CA-20	Caracterización Aprende para la Mejora	5	14/Dic/2023 16:50:00
IDPAC-CENT-CA-03	Caracterización Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías	1	14/Dic/2023 15:12:00
IDPAC-CDI-CA-19	Caracterización Control Disciplinario Interno	4	14/Dic/2023 16:52:00
IDPAC-DE-CA-01	Caracterización Dirección y Planeación Estratégica	3	14/Dic/2023 12:44:36
IDPAC-EI-CA-18	Caracterización Evaluación Independiente	6	14/Dic/2023 16:49:00
IDPAC-FDZP-CA-06	Caracterización Formación en capacidades democráticas	1	14/Dic/2023 15:53:00
IDPAC-FOSAC-CA-07	Caracterización Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	1	14/Dic/2023 15:22:00
IDPAC-GC-CA-19	Caracterización Gestión Contractual	7	14/Dic/2023 16:29:00
IDPAC-GBS-CA-16	Caracterización Gestión de bienes, servicios e infraestructura	1	14/Dic/2023 16:43:00
IDPAC-GPEC-CA-11	Caracterización Gestión de la participación electoral ciudadana - VOTEC	1	14/Dic/2023 16:24:00
IDPAC-GTH-CA-12	Caracterización gestión de Talento Humano	4	14/Dic/2023 16:29:00
IDPAC-GCI-CA-04	Caracterización Gestión del Conocimiento Institucional	1	14/Dic/2023 15:03:00
IDPAC-GDC-CA-15	Caracterización Gestión Documental	5	15/Jul/2024 17:22:00
IDPAC-SF-CA-17	Caracterización Gestión Financiera	6	14/Dic/2023 16:44:00
IDPAC-J-CA-01	Caracterización Gestión Jurídica	4	14/Dic/2023 16:52:00
IDPAC-IVC-CA-09	Caracterización Proceso Inspección, Vigilancia y Control	4	14/Dic/2023 16:14:00
IDPAC-IPPO-CA-08	Caracterización Proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	5	14/Dic/2023 16:12:00
IDPAC-IPPI-CA-10	Caracterización Producción de Información para la Participación	1	14/Dic/2023 14:36:00
IDPAC-RI-CA-02	Caracterización Relacionamento Institucional	1	14/Dic/2023 15:54:00
IDPAC-SC-CA-05	Caracterización Servicio a la Ciudadanía	5	14/Dic/2023 16:02:21

Fuente: SIG PARTICIPO

En conclusión, sobre los pasos previos al inicio de aplicación de la metodología de administración del riesgo, que incluye la formulación de objetivos, tanto estratégicos como de procesos, se evidencia que la entidad ha avanzado conforme a la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6 de noviembre de 2022.

5.2. Aplicación del Paso 1: política de administración de riesgos

5.2.1. De los lineamientos estructurales de la política de administración del riesgo de la entidad

La guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en el Paso 1: política de administración de riesgos - 1.1 Lineamientos de la política de riesgos - Figura 5: Estructuración de la política de administración de riesgos, define las características mínimas que debe contener la formulación de la declaración de la Política de Administración de Riesgos, las cuales se transcriben a continuación:

Tabla 2: Aspectos que debe contener la estructuración de la política administración del riesgo

¿Qué contiene la Política de Administración de Riesgos?	
Objetivo	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información.
Niveles de aceptación al riesgo	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.

¿Qué contiene la Política de Administración de Riesgos?	
Niveles para calificar el impacto	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.).

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles.

Además, la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” indica lo siguiente: “*La política de administración del riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos, donde se deben incluir mínimo los siguientes aspectos: Objetivo, alcance, niveles de aceptación al riesgo o tolerancia al riesgo, Términos y definiciones y Estructura para la Gestión del Riesgo*”. (Subrayado fuera de texto)

Seguimiento Oficina de Control Interno

Se observó que la entidad formuló la política de administración del riesgo, adoptada en como parte integral de la Guía metodológica para la administración del riesgo y diseño de controles – código: IDPAC-DE-GU-01 – versión 10 del 29/12/2023; por ende, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo normado metodológicamente.

- Verificación de aspectos estructurales de la política de administración de riesgos.

La Oficina de Control Interno – OCI, evidencio que la alta dirección de la entidad formuló la declaración, su compromiso y las intenciones generales en la entidad con respecto a la gestión del riesgo con la aprobación de la Línea Estratégica (Alta Dirección) del IDPAC en el marco de la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 28 de diciembre de 2023.

En coherencia con la declaración, se evaluó la inclusión de los aspectos estructurales de la política administración del riesgo con el siguiente resultado:

Tabla 3: Verificación de la inclusión de los aspectos de la Política de Administración del Riesgo

ITEM	ASPECTO	ASPECTOS ENCONTRADOS	¿CUMPLE?
1	Objetivo	Establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la entidad.	Sí Numeral 4.2.1.
2	Alcance	Establece el ámbito de aplicación de los lineamientos, el cual debe abarcar todos los procesos de la entidad. Se sugiere incluir a todas las seccionales o sedes que la entidad pueda tener en diferentes ubicaciones geográficas, con el fin de garantizar un adecuado conocimiento y control de los riesgos en todos los niveles organizacionales.	Sí Numeral 4.2.1.
3	Niveles de aceptación al riesgo o tolerancia al riesgo	Establece los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de los objetivos NTC GTC 137 numeral 3. 7. 16, los mismos están asociados a la estrategia de la entidad y pueden considerarse para cada uno de los procesos. Los riesgos de corrupción son inaceptables.	Sí Numeral 4.2.1.
4	Términos y definiciones	Aquellos relacionados con la administración del riesgo y con los temas que el manual o guía desarrollen y sean relevantes para que todos los funcionarios entiendan su contenido y aplicación.	Sí Numeral 3
5	Estructura	Determina los siguientes aspectos:	Sí

ITEM	ASPECTO	ASPECTOS ENCONTRADOS	¿CUMPLE?
	para la Gestión del Riesgo	1. La metodología a utilizar	Numeral 4.1.
		2. En caso de que la entidad haya dispuesto un software o herramienta para su desarrollo, deberá explicarse su manejo.	Sí Numeral 3.1 último párrafo
		3. Incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto.	Sí Numeral 4.1.
		4. Incluir todos aquellos lineamientos que en cada paso de la metodología sean necesarios para que todos los procesos puedan iniciar con los análisis correspondientes.	Sí Numeral 4.1.
		5. Incluir la periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos, así como el seguimiento de los riesgos de corrupción.	Sí Numeral 4.2.5
		6. Incluir los niveles de riesgo aceptados para la entidad y su forma de manejo	Sí Numeral 4.2.3.9.
		7. Incluir la tabla de impactos institucional (ver tabla ilustrativa 3. Niveles para calificar el impacto o consecuencias. p. 31)	Sí Numeral 4.2.3.2.
		8. Otros aspectos que la entidad considere necesarios deberían ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos	Sí Numerales 4.5. y 4.6

ITEM	ASPECTO	ASPECTOS ENCONTRADOS	¿CUMPLE?
		los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y este articulada con la estrategia de la entidad.	

Fuente: Oficina de Control Interno

Una vez finalizado el análisis, se evidenció que el documento de la Política de Administración del Riesgo, cumple con los aspectos estructurantes definidos en el Paso 1: política de administración de riesgos - 1.1 Lineamientos de la política de riesgos - Figura 5: Estructuración de la política de administración de riesgos de la “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, noviembre de 2022*” del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.3. Aplicación del paso 2: Identificación del riesgo

En la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de 2022, se indica: “*Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos que estén o no bajo el control de la organización, para ello se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance y, también, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos*” (subrayado fuera de texto)

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al verificar en el aplicativo SIG-PARTICIPO, sobre la aplicación puntual de los pasos de la metodología para la identificación del riesgo, según la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de 2022, se evidenció:

5.3.1. Respecto al análisis de objetivos estratégicos

La Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, en el numeral 2.1. - Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos que hace parte del Paso 2: identificación del riesgo, dice: “*este paso es muy importante, dado que todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso*”. (subrayado fuera de texto).

De manera similar en la figura 7 del mismo numeral, se indica: “*Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y la Visión institucional, así como, analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés)*”.

Al examinar el “*Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027*” – Versión publicada 26-09-2024 en web institucional, se encontró la siguiente plataforma estratégica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal:

Misión

"Fortalecer el tejido social y promover la acción colectiva e individual de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada del Distrito Capital para la participación incidente en los asuntos públicos. En este proceso, se genera capital social y humano, con enfoque reflejado en el aporte a la cultura democrática, de paz y ciudadana".

En el aplicativo SIG-PARTICIPO, al igual que en el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027” – versión publicada 26-09-2024 en web institucional, no se evidenció la documentación de un ejercicio de coherencia institucional que permita ver la alineación entre la misión y la visión con los objetivos estratégicos. Sobre este aspecto el auditor llevo a cabo el siguiente ejercicio de aproximación de coherencia:

Paso 1. Identificación de los factores claves de la misión

Al ser desagregado en grandes ideas, se puede establecer que el verbo rector de la misión es **Fortalecer el tejido social y promover la acción colectiva e individual de la ciudadanía**; es decir la entidad existe para “*fortalecimiento del tejido social y promoción la acción colectiva e individual de la ciudadanía*”.

Asimismo, se puede inferir que no aparece redactado el “como” lograra cumplir la misión.

En la siguiente frase del texto, se describe el “*para que*”: “*para la participación incidente en los asuntos públicos*”. La entidad tiene definidos cinco (5) objetivos estratégicos, donde en cada uno se precisa, este aspecto de manera particular.

Paso 2. Construcción de matriz para cruce de factores.

Una vez desagregados los factores dentro de cada elemento, se procede a realizar el HOSHIN PLANNING, el cual consiste en realizar una serie de relaciones en una matriz, constituida por dos ejes establecidos, donde se identifica el tipo de relación, para lo cual se puede presentar una de las siguientes:

Relación Positiva: **+**

Relación Neutra: **0**

Relación Negativa: **-**

A través de esta matriz, se busca establecer el nivel de coherencia entre los objetivos estratégicos y el factor clave de misión. Para ello se debe responder la siguiente pregunta: ¿Al ejecutarse cada objetivo estratégico, el factor clave de la misión es afectado positiva o negativamente?; es decir, saber si hay una alineación favorable o no.

Tabla 4: Cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS FACTOR CLAVE DE LA MISIÓN		FACTOR CLAVE
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.	+
	2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza	+
	3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.	+
	4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.	+

Fuente: Oficina de Control Interno.

Al extraer de la Tabla anterior, el resultado del cruce entre objetivos estratégicos y el factor clave de la misión, se encuentra que se presentan cuatro (4) relaciones en total, de las cuales el 100% son positivas (+). Esta situación evidencia que los objetivos estratégicos contribuyen al cumplimiento de la misión.

5.3.2. Respecto al análisis de objetivos de los procesos

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de 2022 señala en el numeral 2.1. – página 31: “*La entidad debe analizar los objetivos estratégicos y revisar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucionales, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos. Se plantea la necesidad de analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan unos atributos mínimos, para lo cual puede hacer uso de las características SMART1” (subrayado fuera de texto)*

- Desdoble de objetivos estratégicos hacia objetivos de los procesos misionales

En el aplicativo SIG-PARTICIPO, al igual que en el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2027” – versión publicada 26-09-2024 en web institucional, no se encontró documentado un ejercicio de coherencia institucional que permita ver un desdoble de los objetivos estratégicos hacia los objetivos de los procesos.

La ruta metodológica es la misma aplicada para el ejercicio anterior; es decir que una vez realizada la ubicación de cada uno de los elementos en la matriz se procede a identificar el tipo de relación, bajo los mismos criterios.

A continuación, se presenta una matriz de ejemplo del ejercicio de coherencia por cada uno de los objetivos estratégicos vs los objetivos de los procesos misionales:

Tabla 5: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso formación en Capacidades Democráticas para la Participación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO FORMACIÓN CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN
		Ofertar permanentemente a la ciudadanía procesos de formación en participación <u>para</u> brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción <u>con el fin</u> de incrementar sus capacidades democráticas y su incidencia en los asuntos públicos.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.	+
	2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza	+
	3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.	+
	4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.	0

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 6: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación

<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO</p>		<p>OBJETIVO DEL PROCESO FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS COMUNITARIOS, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN</p>
<p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p>	<p>1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.</p>	<p style="text-align: center;">+</p>
	<p>2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza</p>	<p style="text-align: center;">+</p>
	<p>3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.</p>	<p style="text-align: center;">0</p>
	<p>4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.</p>	<p style="text-align: center;">0</p>

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 7: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
		Promover acciones de participación e innovación a través de la ejecución de estrategias de participación ciudadana, procesos participativos, resolución de conflictos y oferta de servicios del Instituto; así como realizar asesorías técnicas y acompañamientos a las instancias de coordinación, organizaciones y demás expresiones de la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.	+
	2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza	+
	3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.	+
	4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.	0

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 8: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Inspección, Vigilancia y Control

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.	+
	2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza	+
	3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.	0
	4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.	0

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 9: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN
		Producir, analizar y difundir información asociada con la participación ciudadana, <u>para</u> contribuir en la construcción de las políticas públicas de la ciudad <u>a través</u> de documentos, metodologías y herramientas definidas por el Observatorio de la Participación.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.	+
	2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza	+
	3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.	+
	4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.	+

Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 10: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VS OBJETIVO DEL PROCESO		OBJETIVO DEL PROCESO GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL CIUDADANA
		Organizar los procesos electorales del IDPAC y de las entidades que lo soliciten, en sus diferentes etapas electorales, <u>a través</u> de los instrumentos creados por la entidad, <u>para</u> contribuir al fortalecimiento de la democracia de la ciudad, ofreciendo transparencia y confiabilidad en los escrutinios y los resultados electorales.
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	1. INCREMENTAR las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales para aumentar la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos locales y distritales.	+
	2. LOGRAR el fortalecimiento del tejido social a través de la implementación de estrategias comunicativas e innovadoras de intervención territorial, para la promoción de la participación en escenarios y procesos de diálogo en doble vía que permitan atender temas cotidianos, intereses y propuestas de la ciudadanía para la construcción de acuerdos de confianza	+
	3. POSICIONAR la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito, formando a las personas en cultura democrática, de paz y ciudadana a través de la consolidación de un núcleo común de contenidos que brinde herramientas teóricas, metodológicas y prácticas con el fin de aumentar el interés en los asuntos públicos de ciudad.	0
	4. CONSOLIDAR el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos que faciliten la toma de decisiones en materia de participación de manera documentada que contribuya a la ejecución e impacto de las políticas públicas a cargo del IDPAC.	0

Fuente: Oficina de Control Interno

Acabado el ejercicio de ejemplo del desdoble de objetivos estratégicos hacia objetivos de los procesos misionales, se evidenció:

Tabla 5: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación. En total se presentan 4 posibles relaciones, de las cuales el 75% son positivas y el 25% son neutras. Esta situación muestra que, al brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción; se incrementan las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales en cumplimiento del objetivo estratégico 1, se logra el fortalecimiento del tejido social en coherencia con el objetivo estratégico 2 y se posiciona la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito a favor del objetivo estratégico 3.

Tabla 6: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 50% son positivas y el 50% son neutras. Esta situación evidencia que al implementar mecanismos o herramientas que permitan la consolidación de las organizaciones sociales, medios comunitarios, organizaciones comunales, instancias y espacios de participación; Esta situación muestra que, al brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción; se incrementan las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales en cumplimiento del objetivo estratégico 1 y se logra el fortalecimiento del tejido social en coherencia con el objetivo estratégico 2.

Tabla 7: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 75% son positivas y el 25% son neutras. Esta situación evidencia que, al ejecutar estrategias de participación ciudadana, procesos participativos, resolución de conflictos y oferta de servicios del Instituto; así como realizar asesorías técnicas y acompañamientos a las instancias de coordinación, organizaciones y demás expresiones de la ciudadanía, se incrementan las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales en cumplimiento del objetivo estratégico 1, se logra el fortalecimiento del tejido social en coherencia con el objetivo estratégico 2 y se posiciona la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito a favor del objetivo estratégico 3.

Tabla 8: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Inspección, Vigilancia y Control. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 50% son positivas y el 50% son neutras. Esta situación evidencia que la implementación de acciones preventivas, correctivas y sancionatorias a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, y a las fundaciones y/o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, se incrementan las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales en cumplimiento del objetivo estratégico 1 y se logra el fortalecimiento del tejido social en coherencia con el objetivo estratégico 2.

Tabla 9: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Producción de Información para la Participación. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 100% son positivas. Esta situación evidencia que los documentos, metodologías y herramientas definidas por el Observatorio de la Participación; producidos, analizados y la difusión de información asociada con la participación ciudadana, contribuyen al incremento de las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales en cumplimiento del objetivo estratégico 1, se logra el fortalecimiento del tejido social en coherencia con el objetivo estratégico 2, se posiciona la Escuela de Participación como la Escuela de participación del Distrito a favor del objetivo estratégico 3 y se consolida el observatorio de la participación y el laboratorio de innovación social como fuente de producción de información y contenidos.

Tabla 10: Cruce entre objetivos estratégicos y objetivo del proceso Gestión de la Participación Electoral Ciudadana. En total se presentan 4 relaciones, de las cuales el 50% son positivas y el 50% neutras. Esta situación muestra que la creación de instrumentos para contribuir al fortalecimiento de la democracia de la ciudad, contribuyen incrementar las capacidades organizativas, de incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios alternativos de comunicación, de propiedad horizontal e instancias de participación formales y no formales en cumplimiento del objetivo estratégico 1 y se logra el fortalecimiento del tejido social en coherencia con el objetivo estratégico 2.

De esta situación, se concluye que los objetivos de los procesos misionales son facilitadores para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales a su vez tienen una relación positiva con la misión institucional.

Nota: El objetivo estratégico 1, (ver numeral 5.1.1.) en todo caso es neutro frente a los objetivos de procesos misionales por cuanto está directamente relacionado con la operación de la entidad.

Recomendación 1

Se reitera, realizar y documentar ejercicios de coherencia institucional entre los diferentes componentes estratégicos del Plan de Desarrollo para asegurar su alineación con la misión y la visión institucional, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos, en pro de un análisis de riesgos y la aplicación de la metodología en general adecuada con la afectación del riesgo, no solo de los objetivos de proceso, sino su alcance a los objetivos estratégicos.

- Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos.

Atendiendo lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 señala en el numeral 2.1. – página 31, título: Paso 2: identificación de riesgos, sobre la importancia que los objetivos de los procesos contengan los atributos mínimos de acuerdo con la metodología SMART, que le permita comportarse como tal atendiendo las cinco (5) características fundamentales que a continuación se describen:

Tabla 11: Desglose características SMART

S	Específico	Se deben resolver cuestiones como: Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Con qué, Quién. Considerar el orden y los necesarios para el cumplimiento de la misión.
M	Medible	Para ello es necesario involucrar algunos números en su definición, por ejemplo, porcentajes o cantidades exactas. (Cuando aplique).
A	Alcanzable	Para hacer alcanzable un objetivo, se necesita un previo análisis de lo que se ha hecho y logrado hasta el momento. Esto ayudara a saber si lo que se propone es posible o cómo resultaría mejor.

R	Relevante	Considerar recursos, factores externos e información de actividades previas, a fin de contar con elementos de juicio para su determinación.
T	Tiempo	Establecer un tiempo al objetivo, ayudará al objetivo a saber si lo que se está haciendo es lo óptimo para llegar a la meta, así mismo permite determinar el cumplimiento y mediciones finales.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V 5 - Dic 2020 Pág. 29

Seguimiento Oficina de Control Interno

a) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos misionales.

Según la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos misionales: incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Tabla 12: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Misionales

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
1	Formación en Capacidades democráticas para la participación	Ofertar permanentemente a la ciudadanía procesos de formación en participación para brindar herramientas teóricas, metodológicas y de acción con el fin de incrementar sus capacidades democráticas y su incidencia en los asuntos públicos.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	Fortalecer las organizaciones sociales, medios comunitarios, organizaciones comunales, instancias y espacios de participación a través de la implementación de mecanismos o herramientas que permitan la consolidación como gestoras del desarrollo socioeconómico de los habitantes de la ciudad a través de acciones que promuevan su capacidad de autogestión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
3	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	Promover acciones de participación e innovación a través de la ejecución de estrategias de participación ciudadana, procesos participativos, resolución de conflictos y oferta de servicios del Instituto; así como realizar asesorías técnicas y acompañamientos a las instancias de coordinación, organizaciones y demás expresiones de la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
4	Inspección Vigilancia Y Control	Realizar Inspección, Vigilancia y Control a las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital, y a las fundaciones y/o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, a través de acciones preventivas, correctivas y sancionatorias que promuevan su capacidad de autogestión, así como el cumplimiento de la normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Producción de Información para la Participación	Producir, analizar y difundir información asociada con la participación ciudadana, para contribuir en la construcción de las políticas públicas de la ciudad a través de documentos, metodologías y herramientas definidas por el Observatorio de la Participación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Oficina de Control Interno

Culminado el análisis del objetivo de los procesos misionales de la entidad, se evidencio que estos cumplen con los atributos mínimos en su estructura de redacción, a excepción del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, que no tiene definido como se logrará el objetivo, lo cual dificulta la medición de la eficiencia.

En resumen, el siguiente es el resultado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento de cada objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados a los proyectos de inversión de la entidad y asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: El objetivo de cada proceso está asociado a las funciones asignadas a la entidad, mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo de cada proceso está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

Recomendación 2

Se reitera, revisar y ajustar la redacción del objetivo del Proceso Formación en Capacidades Democráticas para la Participación, asegurándose de la aplicación de la metodología SMART.

b) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos estratégicos.

De acuerdo con la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos estratégicos: incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.

Tabla 13: Análisis SMART del objetivo de los Procesos Estratégicos

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
1	Direccionamiento Estratégico	Diseñar los instrumentos que <i>orienten</i> la gestión del IDPAC en los niveles estratégico, misional y operativo <u>a través</u> de la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y procesos, <u>con el propósito</u> de lograr el cumplimiento de los objetivos y resultados estratégicos de la Entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
2	Relacionamiento Institucional	Establecer estrategias de relacionamiento y diálogo con entidades públicas, privadas, sociales y de cooperación internacional, <u>para</u> construir y fortalecer alianzas estratégicas y redes de tipo social <u>mediante</u> contratos o convenios que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Servicio a la Ciudadanía	Atender a la ciudadanía, grupos valor y partes interesadas <u>mediante la</u> generación e implementación de estrategias que permita orientar y dar respuesta de manera efectiva a los requerimientos realizados a la entidad por parte de la ciudadanía en General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
4	Gestión del Conocimiento Institucional	Establecer los lineamientos de gestión de conocimiento, <u>mediante la</u> implementación de acciones e instrumentos orientados a facilitar la preservación del conocimiento en el marco del mejoramiento continuo, la evaluación institucional, la cultura de compartir y difundir, las herramientas de uso y apropiación, y la generación y producción de conocimiento, <u>con el fin</u> de mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor y partes interesadas de la Entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías	Implementar estrategias de comunicación y nuevas tecnologías <u>para</u> la formulación, ejecución y diseño de acciones que potencien la interacción ciudadana y el posicionamiento de la entidad <u>mediante</u> la aplicación de los lineamientos institucionales y distritales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Oficina de Control Interno

Al concluir el análisis de cumplimiento de las características SMART aplicada a los objetivos de los procesos estratégicos de la entidad, se evidenció que estos cumplen con los atributos mínimos en su estructura de redacción; no obstante que se presentan oportunidades de mejora del objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía que haga notar su relevancia; enfocado en su naturaleza estratégica para la delineación de productos y/o servicios adecuados a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía por parte de cada uno de los procesos de la entidad.

A continuación, se presenta la síntesis de lo evidenciado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados en los proyectos de inversión que tiene formuladas metas para este fin y están asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: Los objetivos de los procesos se enfocan en definir la trayectoria de las acciones que debe seguir la entidad para alcanzar sus objetivos estratégicos; no obstante, el objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía debe enfocarse en su naturaleza estratégica.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

Recomendación 3

Se reitera, revisar y ajustar el objetivo del Proceso Servicio a la Ciudadanía encaminado a su enfoque estratégico, ya que su naturaleza debe ser contribuir al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad, sobre la satisfacción de la ciudadanía, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

c) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos de apoyo.

Según la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos de apoyo incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Tabla 14: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Apoyo

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
1	Gestión del Talento Humano	Establecer lineamientos <u>internos a través</u> de la formulación e implementación de planes que en materia de gestión del talento humano <u>permitan</u> dar cumplimiento a la normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
2	Gestión Contractual	Gestionar la contratación de obras, bienes y servicios <u>a través</u> de las diferentes modalidades de contratación <u>para</u> atender las necesidades institucionales en materia contractual cumpliendo con la normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Gestión Jurídica	Ejercer la defensa jurídica de la entidad a partir de la representación judicial, extrajudicial o administrativa y asesorar de manera permanente a las diferentes dependencias <u>a través</u> de la emisión de conceptos jurídicos <u>para</u> contribuir a la prevención del daño antijurídico y a la unificación del criterio de la entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Gestión Documental	Desarrollar las actividades administrativas y técnicas, mediante el cumplimiento de las directrices emitidas por el Archivo General y el Archivo de Bogotá para garantizar un correcto manejo de la documentación, acceso, conservación e integridad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
5	Gestión de bienes, servicios e infraestructura	Gestionar los bienes, servicios e infraestructura física, atendiendo de forma oportuna los requerimientos, <u>mediante</u> la prestación de servicios logísticos, de transporte, adecuación de instalaciones, administración y control de inventarios <u>para</u> el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Gestión Financiera	Gestionar los recursos financieros de la entidad, <u>mediante</u> la aplicación normativa de carácter general o institucional vigente, relacionados con el ciclo presupuestal, el recaudo de ingresos, pagos de compromisos y obligaciones y el proceso contable <u>para</u> el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Oficina de Control Interno

Respecto, al análisis de cumplimiento de las características SMART en la estructura de redacción de los objetivos de los procesos de apoyo de la entidad, se evidenció que tres (3) cumplen con todos los atributos mínimos; mientras que dos (2) presentan oportunidades de mejora: Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica.

A continuación, se detalla lo evidenciado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados en los proyectos de inversión que tiene formuladas metas para este fin y están asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: Los objetivos de los procesos de apoyo se enfocan en proveer los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación; no obstante, el proceso: Gestión del Talento Humano, está redactado con enfoque estratégico y Gestión Jurídica con enfoque de dependencia.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

Recomendación 4

Se reitera, revisar y ajustar el objetivo de los procesos: Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica procurando su enfoque de procesos de apoyo; ya que estos son proveedores de los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, lo cual permitirá la identificación correcta de los riesgos.

a) Características SMART aplicada a los objetivos de los procesos de evaluación.

Según la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Mipg) – versión 1 de julio de 2020, los procesos de evaluación son necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Tabla 15: Análisis SMART del objetivo de los Procesos de Evaluación

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
1	Evaluación Independiente	Evaluar la eficacia, eficiencia, efectividad y economía de los controles establecidos en el Instituto, <u>mediante</u> la ejecución de auditorías internas y seguimientos a planes, programas, proyectos, estrategias y normas <u>para</u> identificar oportunidades de mejoramiento que permitan implementar acciones oportunas por parte de los procesos que contribuyan a la mejora de estos y el logro de los objetivos institucionales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROCESO		ATRIBUTOS SMART				
	NOMBRE	OBJETIVO	ESPECIFICO	MEDIBLE	ALCANZABLE	RELEVANTE	TIEMPO
2	Control Disciplinario Interno	Proteger la función pública a nivel institucional, <u>tramitando</u> las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores y ex servidores públicos, <u>para</u> determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Aprende para la Mejora	Fortalecer el desempeño institucional <u>a través</u> del seguimiento al plan de mejoramiento, en el cual, se documentan las acciones de mejora y las buenas prácticas que se formulan desde cada uno de los procesos <u>con el fin</u> de optimizar la gestión administrativa y operativamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Oficina de Control Interno

Examinado el cumplimiento de las características SMART aplicada a los objetivos de los procesos de evaluación de la entidad, se evidenció que los tres (3) cumplen con todos los atributos mínimos en su estructura de redacción.

A continuación, se esboza lo evidenciado:

Específico: Resuelven las cuestiones: Qué, Cómo y Para.

Medible: Al resolver las cuestiones: Qué, Cómo, Para, se pueden diseñar los indicadores de Eficacia, Eficiencia y Efectividad.

Alcanzable: La posibilidad de llegar al cumplimiento del objetivo es real y favorable, tanto presupuestal como organizacionalmente, puesto que los recursos están asignados en los proyectos de inversión que tiene formuladas metas para este fin y están asociados al proceso; aunado que la entidad ya venía cumpliendo con estos objetivos.

Relevante: Los objetivos de los procesos de evaluación se enfocan en medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Tiempo: El lapso del tiempo para el cumplimiento del objetivo está determinado por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los proyectos de inversión asociados al proceso, es decir cuatro (4) años.

1.3.3. Aplicación de la metodología para identificación de los puntos de riesgo.

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de noviembre de 2022”, los puntos de riesgo son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo. (Subrayado fuera de texto)

Para identificar estos puntos de riesgo es importante tener en cuenta la cadena de valor público, desde insumos, procedimientos, productos, resultados, efectos e impactos y el cumplimiento de los objetivos (eficacia y eficiencia).

Seguimiento Oficina de Control Interno

Con el fin de efectuar la verificación se obtuvo del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo Riesgos – Reportes – Mapa, el reporte Consolidado de Riesgos con fecha 07 de abril de 2025, un inventario conformado por un total de veinticinco (25) riesgos de operación, los cuales son objeto de este seguimiento de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 16: Cantidad de riesgos

NOMBRE DEL PROCESO	CANTIDAD DE RIESGOS OPERATIVOS
1. Direccionamiento Estratégico	1
2. Relacionamiento institucional	0
3. Servicio a la Ciudadanía	1
4. Gestión del Conocimiento Institucional	1
5. Comunicación Estratégica y nuevas tecnologías	2
6. Formación en Capacidades democráticas para la participación	2
7. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales e instancias de participación	1
8. Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente	2
9. Inspección, vigilancia y control	1
10. Producción de Información para la Participación	1
11. Gestión de la Participación Electoral Ciudadana	1
12. Gestión de Talento Humano	1
13. Gestión Contractual	2
14. Gestión Jurídica	1
15. Gestión Documental	1
16. Gestión de bienes, servicios e infraestructura	2
17. Gestión financiera	2
18. Evaluación Independiente	1
19. Control Disciplinario Interno	1
20. Aprende para la Mejora	1
TOTALES	25

Fuente: Reporte Mapa de Riesgos entidad.

Inspeccionados los riesgos operativos por procesos, se evidenció que la entidad realizó la actividad de identificación del riesgo, menos del Proceso Relacionamiento Institucional, definió el contexto estratégico, caracterizó cada proceso con su objetivo y alcance; así como el análisis frente a los factores internos y externos, según lo señalado en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 6 de 2022 en el numeral 2.2, página 31, título: Paso 2: identificación de riesgos*; no obstante sobre la identificación de puntos de riesgo, las cuales son actividades dentro del flujo del proceso; es decir los procedimientos, donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo, no se encontró ejercicio documentado sobre este aspecto que lleve a obtener el riesgo inherente basado en el flujo del proceso; que es el nivel de riesgo propio de la actividad, que está diseñada en cada procedimiento.

Seguidamente, se muestran capturas de pantalla de los registros de tres (3) riesgos, que fueron seleccionados, mediante el método aleatorio simple; para evidenciar la aplicación de los pasos de identificación del riesgo en el aplicativo SIG- PARTICIPO, entre estos la identificación.

Ilustración 3. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso Servicio a la Ciudadanía

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Gestión del riesgo' interface. The title is 'Gestión del riesgo Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha'. The interface includes a navigation menu with steps: 1. Identificación (active), 2. Análisis, 3. Valoración, 4. Manejo, 5. Monitoreo, and Histórico. The form fields are as follows:

- Identificador:** Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha
- Responsable:** Yuly Marcela Barajas Aguilera
- Gestor:** Paola Andrea Artunduaga Almario
- Descripción:** Seguimiento semanal a los tiempos de respuesta de las PQRSD mediante correo electrónico a las dependencias y a los encargados de dar respuesta a las mismas.
- Clase:** Usuarios, productos y prácticas
- ¿Este riesgo es institucional?:** Sí, afecta toda la organización No
- ¿Este riesgo es de corrupción?:** Sí No
- ¿Por qué?:** (Two text areas with pre-filled content explaining the risk's relation to institutional mission and non-compliance with corruption criteria.)
- Causas:** (Table with columns: Factor de riesgo, Descripción, Concepto asociado)
- Consecuencias:** (Table with column: Descripción de la consecuencia)

Fuente: SIG-PARTICIPO

Ilustración 4. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Gestión del riesgo' interface. The title is 'Gestión del riesgo Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos'. The interface includes a navigation menu with steps: 1. Identificación (active), 2. Análisis, 3. Valoración, 4. Manejo, 5. Monitoreo, and Histórico. The form fields are as follows:

- Identificador:** Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos.
- Responsable:** Angelo Gravier Santana
- Gestor:** Deicy Andrea Mendez Aguirre
- Descripción:** Corresponde a las fallas en la aplicación, demoras, errores e incumplimiento en la gestión de estrategias de promoción e innovación de la participación, que afecten el correcto desarrollo de la participación incidente y generen inconformidad en la ciudadanía
- Clase:** Ejecución y Administración de Procesos
- ¿Este riesgo es institucional?:** Sí, afecta toda la organización No
- ¿Este riesgo es de corrupción?:** Sí No
- ¿Por qué?:** (Two text areas with pre-filled content explaining the risk's impact on institutional objectives and non-compliance with criteria.)
- Causas:** (Table with columns: Factor de riesgo, Descripción, Concepto asociado)
- Consecuencias:** (Table with column: Descripción de la consecuencia)

Fuente: SIG-PARTICIPO

Ilustración 5. Registro paso identificación del riesgo en SIG-PARTICIPO del Proceso Direccionamiento Estratégico

The screenshot displays the 'Gestión del riesgo' interface in the SIG-PARTICIPO system. The main title is 'Gestión del riesgo Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos'. The interface is divided into several sections: a navigation bar with steps 1 to 5, a form for identifying the risk, and sections for causes and consequences. The 'Identificador' field contains the text 'Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos'. The 'Responsable' field is 'Sig Participo2' and the 'Gestor' is 'Juan Pablo Aldana castañeda'. The 'Descripción' field contains 'Que la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas se realicen sin cumplir los lineamientos externos y los establecidos por la Oficina Asesora de Planeación'. The 'Clase' field is 'Ejecución y Administración de Procesos'. There are two checkboxes for '¿Este riesgo es institucional?' and '¿Este riesgo es de corrupción?', both set to 'No'. The '¿Por qué?' field contains 'Administrador del Sistema (15/Ene/24 09:27) : Está el marco de la articulación con la planeación distrital, sectorial e institucional'. The 'Causas' section has a table with columns 'Factor de riesgo', 'Descripción', and 'Concepto asociado'. The 'Consecuencias' section has a table with columns 'Descripción de la consecuencia'.

Fuente: SIG-PARTICIPO

Recomendación 5

Se reitera, documentar la identificación de puntos de riesgo o actividades basado en cada uno de los procedimientos documentados de los procesos en el aplicativo SIG-PARTICIPO, donde se evidencian o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso al ejecutar procedimientos cumpla con su objetivo.

1.3.4. Aplicación de la metodología para identificación de áreas de impacto.

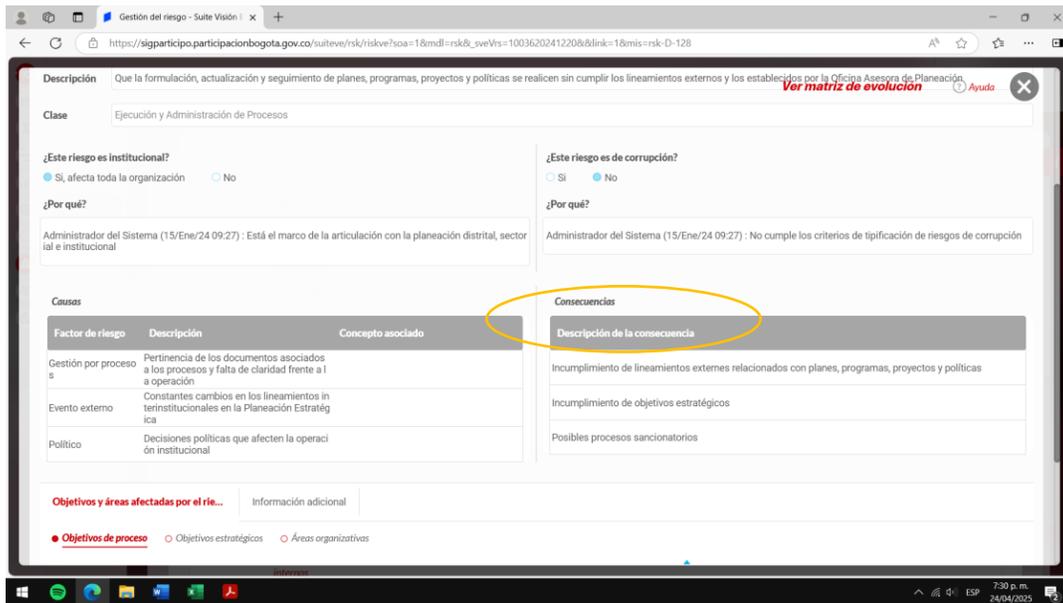
Según lo señalado en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 6 de 2022 en el numeral 2.3, página 32, título: Paso 2: identificación de riesgos, el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un

riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional. (Subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo

Ilustración 6. Captura de pantalla del apartado consecuencias del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña Identificación, se encuentran identificadas las áreas de impacto o consecuencias ante la materialización de los riesgos documentados por los procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Al efectuar un análisis de los veinticinco (25) riesgos operativos vigentes, se encontró que veinte (20) fueron identificados con área de impacto reputacional, dos (2) se les identificó el impacto con afectación reputacional y económica de manera simultánea, una (1) área de afectación económica y dos (2) con otro tipo de áreas de impacto. Esto significa que 76.92% de los riesgos operativos tienen áreas de impacto reputacional, lo cual merece especial atención.

Según el artículo encontrado en www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2020/04/consejos-para-gestionar-el-riesgo-reputacional, dice: *“El riesgo reputacional es, en esencia, cualquier amenaza para el buen nombre de una organización. Esto sucede cuando se cuestiona el carácter o la ética de la organización o la buena calidad de sus productos o servicios.*

El daño a la reputación de una empresa puede tener un impacto duradero y en ocasiones irreversible. Esto afecta a la salud financiera y a la capacidad de operación, lo que implícitamente representa una disminución de la posibilidad de supervivencia. La buena reputación es muy difícil de construir, pero muy fácil de destruir”

Recomendación 6

Se reitera, realizar un análisis profundo y estricto de la identificación de los riesgos de acuerdo con la escala de severidad para cada uno de estos, que permita afianzar o desvirtuar el área de impacto identificada; teniendo en cuenta el entorno cambiante en el cual se desenvuelven las entidades públicas con motivo de la opinión pública.

Recomendación 7

Se reitera, aplicar de manera juiciosa las directrices de la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 6 de 2022 en el numeral 3.1.2 Determinar el impacto, cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional.

1.3.5. Aplicación de la metodología para la identificación de áreas de factores de riesgo

Según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 en el numeral 2.4, página 32, título: Paso 2: identificación de riesgos, son las fuentes generadoras de riesgos. (Subrayado fuera de texto)

Evidencia:

Captura de pantalla del apartado causas del riesgo

Ilustración 7. Captura de pantalla de los factores de riesgo o causas identificados

Factor de riesgo	Descripción	Concepto asociado
Gestión por procesos	Perinencia de los documentos asociados a los procesos y falta de claridad frente a la operación	
Evento externo	Constantes cambios en los lineamientos institucionales en la Planeación Estratégica	
Político	Decisiones políticas que afecten la operación institucional	

Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos

A continuación, se listan las causas identificadas, según el Mapa de Riesgo Institucional Vigencia 2025 – con fecha de publicación: 31-01-25 en el link: Transparencia: Numeral 4.3.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Tabla 17: Causas identificadas de los riesgos

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
1	Pertinencia de los documentos asociados a los procesos y falta de claridad frente a la operación	Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos	Direccionamiento Estratégico
2	Constantes cambios en los lineamientos interinstitucionales en la Planeación Estratégica		
3	Decisiones políticas que afecten la operación institucional		
4	Falta de aplicación de los lineamientos para la gestión y atención de las PQRSD	Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha	Servicio a la Ciudadanía
5	Falta de importancia en la atención oportuna de las PQRSD por partes de los funcionarios y/o contratistas del IDPAC		
6	Alta rotación de personal debido a decisiones propias, de la Alta Dirección o decisiones políticas que afecten la gestión institucional	Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de conocimiento de la gestión	Gestión del Conocimiento Institucional
7	Estabilidad y remuneración laboral		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
8	Insuficientes, deficientes o inadecuados mecanismos de seguimiento y control para el resguardo y entrega de información	misional de la entidad	
9	Falencias en el resguardo de la información digital		
10	Falta de apropiación de los valores de integridad		
11	Ausencia de actividades de corrección de estilo que permitan verificar el mensaje previo a su publicación	Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías
12	Información incompleta por parte de las dependencias		
13	Múltiples modificaciones solicitadas por las dependencias a las piezas comunicacionales		
14	Niveles de seguridad de la información inadecuado	Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías
15	Incumplimiento de las condiciones de servicios para los usuarios internos y externos		
16	Pérdida o corrupción de los datos		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
17	Desconocimiento por parte de la ciudadanía y los grupos de interés, de la oferta de formación para la participación dispuesto por el IDPAC, a través de la Escuela de Participación.	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.	Formación en Capacidades democráticas para la participación
18	Débil interpretación de la información que se divulga sobre los procesos de formación.		
19	Dificultades técnicas y tecnológicas de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	Formación en Capacidades democráticas para la participación
20	Dificultades para la actualización y correcto funcionamiento de servidores.		
21	Debilidades en la implementación de las etapas del modelo de fortalecimiento	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación
22	Debilidad de mecanismos idóneos para que la implementación de la Ruta de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales sea segura.		
23	Deficiencias en la aplicación de mecanismos de control para garantizar la adecuada		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
	implementación de cada una de las etapas del modelo de fortalecimiento cultural		
24	Suministro de información insuficiente o inoportuna de forma intencional por parte del funcionario o contratista que hace uso de los datos de la Plataforma de la Participación	Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados	Producción de Información para la Participación
25	Malas prácticas en el manejo de la información		
26	Falta de valores y compromisos de parte del servidor público en la apropiación del código de ética		
27	Dificultades en la articulación territorial e interinstitucional para la promoción de la participación	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos.	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente
28	Incumplimiento de la normatividad y de lineamientos para desarrollar las actividades del proceso		
29	Bajos niveles de reconocimiento e inclusión de nuevas prácticas y sujetos de la participación en el Distrito Capital		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
30	Desconocimiento de la gestión del proceso por parte de los funcionarios y contratistas		
31	Situaciones emergentes y factores externos del contexto que impiden o dificultan las acciones de promoción de la participación		
32	Bajos niveles de participación ciudadana por desinterés, desconfianza y/o desconocimiento de la oferta institucional		
33	Dificultad en el acceso y participación a la oferta institucional		
34	Bajo nivel de compromiso por parte de los funcionarios y contratistas en la ejecución de funciones y obligaciones		
35	Condiciones climáticas que impide la concentración de la comunidad para la ejecución de las obras con saldo pedagógico	Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas,	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente
36	Inexperiencia en la administración de los recursos financieros asignados a los beneficiarios de las obras con saldo pedagógico	sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la	

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
37	Declaratoria de emergencia sanitaria y ambiental	falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos	
38	Falta de acompañamiento en territorio por parte del personal de la gerencia de proyectos		
39	Demora en la concertación y desacuerdos comunitarios que impiden la ejecución de las obras con saldo pedagógico		
40	Deficiencias en los controles para el manejo de la información y resultados de los procesos electorales.	Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincide con los datos registrados en la Plataforma VOTEC	Gestión de la Participación Electoral Ciudadana
41	Deficiencias en la aplicación de mecanismos de control para garantizar la producción de la información.		
42	Debilidades en las habilidades del personal para el manejo de recursos tecnológicos y de la información.		
43	Omisión de las responsabilidades establecidas para el proceso de IVC	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	Inspección Vigilancia y Control
44	Decisiones administrativas nacionales y/o distritales		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
45	Desconocimiento de aspectos legales o metodológicos de riesgos laborales	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales	Gestión del Talento Humano
46	Error humano		
47	Alta rotación del personal responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo		
48	Debilidad en la definición de Roles y responsabilidades cuando intervienen diferentes procesos		
49	Falta de personal para alimentar los expedientes electrónicos	Posibilidad de perder competencia para liquidar contratos o convenios.	Gestión Contractual
50	Omisión de las alertas generadas desde diferentes dependencias		
51	Falta de planeación y seguimiento a los contratos bajo supervisión		
52	Caída de Redes		
53	Demoras en los procesos a causa del desconocimiento de las funciones	Posibilidad de pérdida reputacional por publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente	Gestión Contractual
54	Falencias en las competencias de los servidores públicos		
55	Desconocimiento del modelo de operación por procesos (Documentos, políticas y prácticas de gestión)		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
56	Alta rotación de contratistas		
57	Cambios normativos nacionales o distritales	Posibilidad de expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad	Gestión Jurídica
58	Percepción negativa de la gestión institucional por parte de los grupos de valor, de las partes interesadas y ciudadanía en general		
59	Cambios tecnológicos	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.	Gestión Documental
60	Desconocimiento de la responsabilidad del manejo de los archivos		
61	Alta rotación de personal		
62	Desarrollo de actividades con bienes de la entidad en escenarios externos	Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura
63	Ingreso recurrente de personal externo		
64	Uso indebido o inadecuado de los bienes		
65	Fallas eléctricas	Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura
66	Fallas presentadas en los proveedores del servicio		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
67	Fallas en la infraestructura tecnológica	servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.	
68	Incorporar compromisos no contemplados en el plan de adquisiciones	Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados	Gestión Financiera
69	Errores Humanos		
70	Hechos financieros reportados en forma poco confiable por errores en los registros	Posibilidad de pérdida reputacional por presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles.	Gestión Financiera
71	Falta de capacitación del equipo operativo y desconocimiento de los procedimientos del proceso		
72	Incorrecta interpretación y aplicación de los principios de contabilidad pública, así como de los procedimientos contables		
73	Inadecuada clasificación en los registros de los hechos económicos y financieros		

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
74	Recepción inoportuna de la información		
75	Cambios no conocidos en las normas o lineamientos aplicables al ejercicio de auditoría	Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión	Evaluación Independiente
76	Disponer de información deficiente o inoportuna para análisis y evaluación		
77	Comprensión inadecuada del modelo de operación de la entidad por parte de los servidores que realizan seguimiento y evaluación de la gestión de la institucional o de procesos.		
78	Descuido en el manejo del proceso Disciplinario	Posibilidad de Pérdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad	Control Disciplinario Interno
79	Capacidad del talento humano de la Oficina Asesora de Planeación para gestionar las solicitudes dentro de los términos definidos	Posibilidad de pérdida reputacional debido al incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras	Aprende para la mejora

No.	CAUSAS	RIESGO	PROCESO
80	Falta de personal idóneo con conocimientos y habilidades para la gestión por procesos	registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO	

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2024 v2

Seguimiento Oficina de Control Interno

De acuerdo con los datos registrados en la anterior tabla, se evidencia la identificación de ochenta (80) causas para un total de veinticinco (25) riesgos operativos; es decir un promedio de tres (3) causas por riesgo.

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentran definidos los factores de riesgo o causas de cada uno de los riesgos identificados por procesos, una vez aplicada la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Adicionalmente, se encontró que las causas listadas en la tabla anterior tienen relación con la respectiva área de impacto de cada riesgo; no obstante que la redacción de algunos riesgos, no describen la causa.

1.3.6. Aplicación de la metodología para la descripción del riesgo

Según lo señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2020 en el numeral 2.5, página 34, título: Paso 2: identificación de riesgos, la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. (Subrayado fuera de texto)

En la guía referenciada, se propone una estructura que facilita su redacción y claridad, así:

Redacción inicia con: Posibilidad de ...

Continúa con redactar: ¿Qué? - ¿Cómo? - ¿Por qué?

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la descripción de cada uno de los riesgos identificados por procesos en aplicación de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Se revisaron los veinticinco (25) riesgos operativos para comprobar la forma como se aplica la metodología, arrojando el siguiente resultado:

Tabla 18: Análisis de estructura redacción de los riesgos operativos

No.	PROCESO	RIESGO
1	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas <u>debido</u> a la falta de claridad en los lineamientos internos
2	Servicio a la Ciudadanía	Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> quejas o sanciones de entes externos <u>debido</u> a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha

No.	PROCESO	RIESGO
3	Gestión del Conocimiento Institucional	Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> fuga de capital intelectual <u>debido</u> a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de conocimiento de la gestión misional de la entidad
4	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías	Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos <u>debido</u> a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta
5	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías	Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos
6	Formación en Capacidades democráticas para la participación	Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela <u>debido</u> a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.
7	Formación en Capacidades democráticas para la participación	Posibilidad de <u>Afectación reputacional</u> <i>por</i> quejas de la ciudadanía <u>debido</u> a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.
8	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.

No.	PROCESO	RIESGO
9	Producción de Información para la Participación	Possibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados
10	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	Possibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos.
11	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	Possibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> quejas de la ciudadanía <u>debido</u> a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos
12	Gestión de la Participación Electoral Ciudadana	Possibilidad de <u>incluir información errónea en algún reporte o informe</u> , la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC
13	Inspección Vigilancia y Control	Possibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.
14	Gestión del Talento Humano	Possibilidad de <u>pérdida reputacional y económica</u> <i>por</i> quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos <u>debido</u> al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales
15	Gestión Contractual	Possibilidad de <u>perder competencia</u> para liquidar contratos o convenios.

No.	PROCESO	RIESGO
16	Gestión Contractual	Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente
17	Gestión Jurídica	Posibilidad de <u>expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables</u> incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad
18	Gestión Documental	Posibilidad de <u>afectación reputacional</u> <i>por</i> inadecuado manejo de los archivos <u>debido</u> a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.
19	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	Posibilidad de <u>afectación económica</u> <i>por</i> hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables
20	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	Posibilidad de <u>Pérdida reputacional</u> <i>por</i> la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente <u>debido</u> a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.
21	Gestión Financiera	Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> afectación de rubros que no corresponden <u>debido</u> a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados
22	Gestión Financiera	Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <i>por</i> presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles.
23	Evaluación Independiente	Posibilidad de <u>pérdida reputacional o económica</u> <i>por</i> afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto <u>debido</u> a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión
24	Control	Posibilidad de <u>Perdida reputacional</u> <i>por</i> hallazgos de

No.	PROCESO	RIESGO
	Disciplinario Interno	entes de control <u>debido</u> a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores 1 públicos de la entidad
25	Aprende para la mejora	Posibilidad de <u>pérdida reputacional</u> <u>debido</u> incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025

Terminado el análisis, se evidencia que la redacción de todos los riesgos cumple con utilizar la frase de inicio “*Posibilidad de ...*”; es decir el ¿Qué?

Al evaluar el ¿Cómo?, se observó que veintidós (22) riesgos incluyen este aspecto o causa inmediata; a excepción de los riesgos de los procesos: Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Gestión Contractual y Gestión Jurídica.

En tercer lugar, al evaluar el ¿Por qué?, se observó que catorce (14) riesgos incluyen este aspecto o causa raíz a cambio los riesgos de los siguientes procesos no lo tienen definido: Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (No. 5), Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Producción de Información para la Participación, Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente (No.11), Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Inspección Vigilancia y Control, Gestión Contractual (No. 16), Gestión Jurídica, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (Nos. 19 y 20) y Gestión Financiera (No. 22).

Recomendación 8

Se reitera, revisar la estructura de la redacción de los riesgos, mediante la utilización de la metodología para análisis de causas señalada en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 6 de 2022 para cada uno de los riesgos de los procesos que resultaron con inconsistencias.

1.3.7. Aplicación de la metodología para la clasificación del riesgo

La “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – versión 6 de 2022, indica la agrupación de los riesgos identificados, según las categorías: Ejecución y administración de procesos, Fraude externo, Fraude interno, Fallas tecnológicas, Relaciones laborales, Usuarios, productos y prácticas y Daños a activos fijos/ eventos externos, esto con el fin de correlacionarlos con los factores de riesgo en pro hacerlos útiles para toma de decisiones.

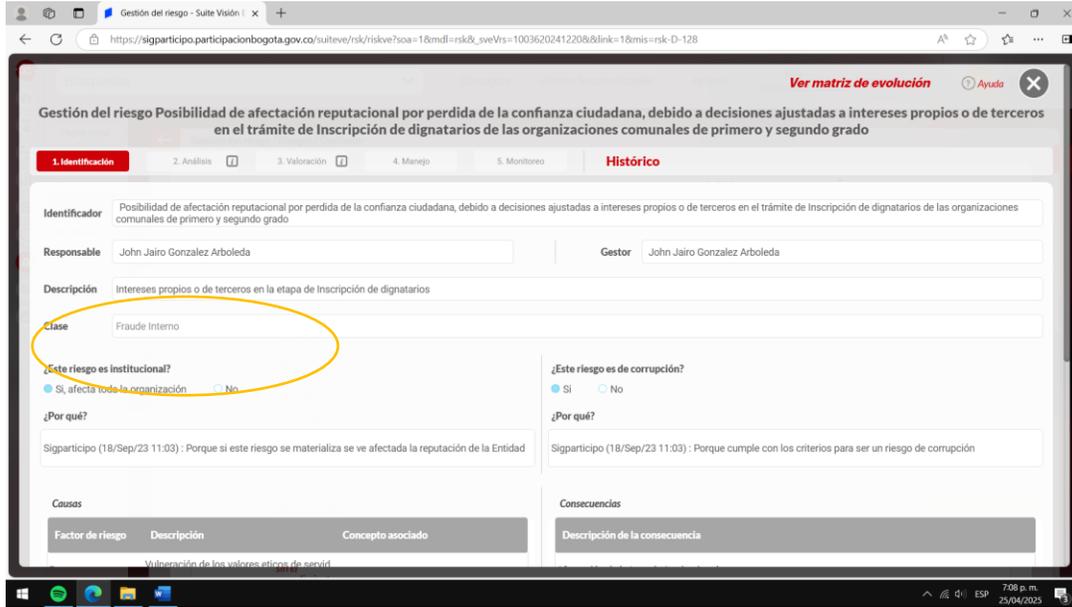
Seguimiento Oficina de Control Interno:

La oficina de Control Interno, evidencio que en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Riesgos – Pestaña: Identificación, se encuentra la clasificación de cada uno de los riesgos identificados por procesos en atención de la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO - definición de la clase de riesgo.

Ilustración 8. Captura de pantalla definición de la clase de riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

En la siguiente tabla, se relacionan cada uno de los riesgos identificados con su respectiva clasificación, según información obtenida del reporte del Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025, publicado en el link de Transparencia de la entidad.

Tabla 19: Clasificación del riesgo

RIESGO	CLASE DE RIESGO	PROCESO
Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos	Ejecución y Administración de Procesos	Direccionamiento Estratégico
Posibilidad de Pérdida reputacional por demoras, retrasos o falta de gestión en el perfeccionamiento de acuerdos, convenios o acciones conjuntas a nivel interinstitucional.	Ejecución y Administración de Procesos	Relacionamiento Institucional

RIESGO	CLASE DE RIESGO	PROCESO
Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha	Usuarios, productos y prácticas	Servicio a la Ciudadanía
Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de conocimiento de la gestión misional de la entidad	Usuarios, productos y prácticas	Gestión del Conocimiento Institucional
Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta	Usuarios, productos y prácticas	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías
Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos	Daños a activos fijos - Eventos externos	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.	Usuarios, productos y prácticas	Formación en Capacidades democráticas para la participación
Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	Fallas tecnológicas	Formación en Capacidades democráticas para la participación
Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.	Usuarios, productos y prácticas	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación

RIESGO	CLASE DE RIESGO	PROCESO
Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados	Usuarios, productos y prácticas	Producción de Información para la Participación
Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos.	Ejecución y Administración de Procesos	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente
Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos	Usuarios, productos y prácticas	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente
Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC	Usuarios, productos y prácticas	Gestión de la Participación Electoral Ciudadana
Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	Ejecución y Administración de Procesos	Inspección Vigilancia y Control
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales	Ejecución y Administración de Procesos	Gestión del Talento Humano
Posibilidad de perder competencia para liquidar contratos o convenios.	Fraude Interno	Gestión Contractual

RIESGO	CLASE DE RIESGO	PROCESO
Posibilidad de pérdida reputacional por publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente	Ejecución y Administración de Procesos	Gestión Contractual
Posibilidad de expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad	Ejecución y Administración de Procesos	Gestión Jurídica
Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.	Ejecución y Administración de Procesos	Gestión Documental
Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables	Daños a activos fijos - Eventos externos	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura
Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.	Fallas tecnológicas	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura
Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados	Ejecución y Administración de Procesos	Gestión Financiera
Posibilidad de pérdida reputacional por presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles.	Ejecución y Administración de Procesos	Gestión Financiera
Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión	Ejecución y Administración de Procesos	Evaluación Independiente

RIESGO	CLASE DE RIESGO	PROCESO
Posibilidad de Pérdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad	Ejecución y Administración de Procesos	Control Disciplinario Interno
Posibilidad de pérdida reputacional debido a incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO	Ejecución y Administración de Procesos	Aprende para la mejora

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información contenida en el Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025, se evidencia que la entidad realizó la clasificación de cada uno de los riesgos, cuyo objetivo debería ser afrontarlos de forma eficiente, bien sea, para asumirlos e implantar las acciones para disminuir sus consecuencias o por el contrario, transferirlos a otras entidades y/o establecer las coberturas adecuadas para cada caso.

En resumen, la clasificación de los riesgos genera los siguientes factores de riesgo, asociados a los procesos:

Tabla 20: Agrupación de clasificación por factores de riesgo

No.	CLASIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO	PROCESOS INVOLUCRADOS
1	Ejecución y Administración de Procesos	Procesos	1. Direccionamiento Estratégico. 2. Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente. 3. Inspección Vigilancia y Control.

No.	CLASIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO	PROCESOS INVOLUCRADOS
			5. Gestión del Talento Humano. 6. Gestión Contractual. 7. Gestión Jurídica. 8. Gestión Documental. 9. Gestión Financiera. 10. Evaluación Independiente. 11. Control Disciplinario Interno. 12. Aprende para la mejora
2	Fallas tecnológicas	Tecnología	1. Formación en Capacidades democráticas para la participación. 2. Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura
3	Fraude interno	Talento Humano	1. Gestión Contractual
4	Usuarios, productos y prácticas	Varios factores	1. Servicio a la Ciudadanía. 2. Gestión del Conocimiento Institucional. 3. Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías. 4. Formación en Capacidades democráticas para la participación. 5. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación. 6. Producción de Información para la Participación.

No.	CLASIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO	PROCESOS INVOLUCRADOS
			7. Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente. 8. Gestión de la Participación Electoral Ciudadana.
5	Daños a activos fijos - Eventos externos	Infraestructura	1. Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías. 2. Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura.

Fuente: Oficina de Control Interno

Puede verse en la tabla anterior, que la mayoría de los riesgos de la entidad están asociados a la Ejecución y Administración de Procesos; involucrando en su mayoría a procesos de apoyo - cinco (5) de un total de seis (6). La siguiente categoría es Usuarios, productos y prácticas; que encierra a cinco (5) de cinco (5) procesos misionales y tres (3) procesos estratégicos; lo cual presenta un escenario de importante afectación estratégica y misional.

Lo anterior situación, deja ver que la entidad empleó la metodología de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022; no obstante, se deben tomar medidas de aseguramiento en la ejecución de los controles de los procesos mayormente afectados.

5.4. Aplicación del paso 3: Metodología para la valoración del riesgo

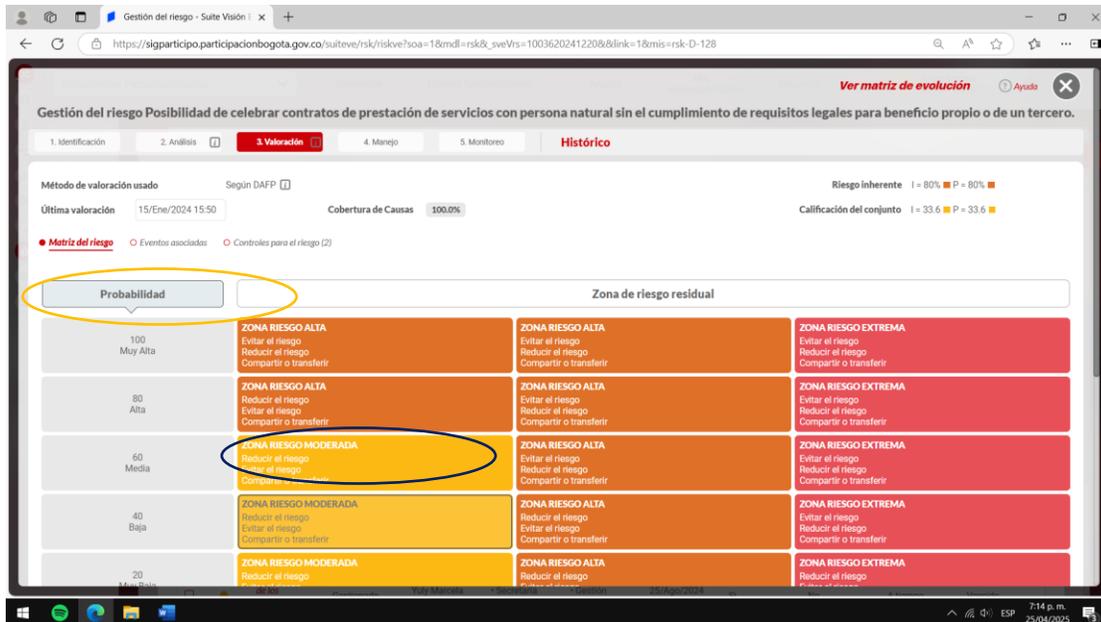
5.4.1. Aplicación de la metodología para análisis de riesgos

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022 - DAFP, este paso consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial - Riesgo Inherente: Aquel nivel de riesgo propio de la actividad.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Análisis del riesgo.

Ilustración 9. Captura de pantalla análisis del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

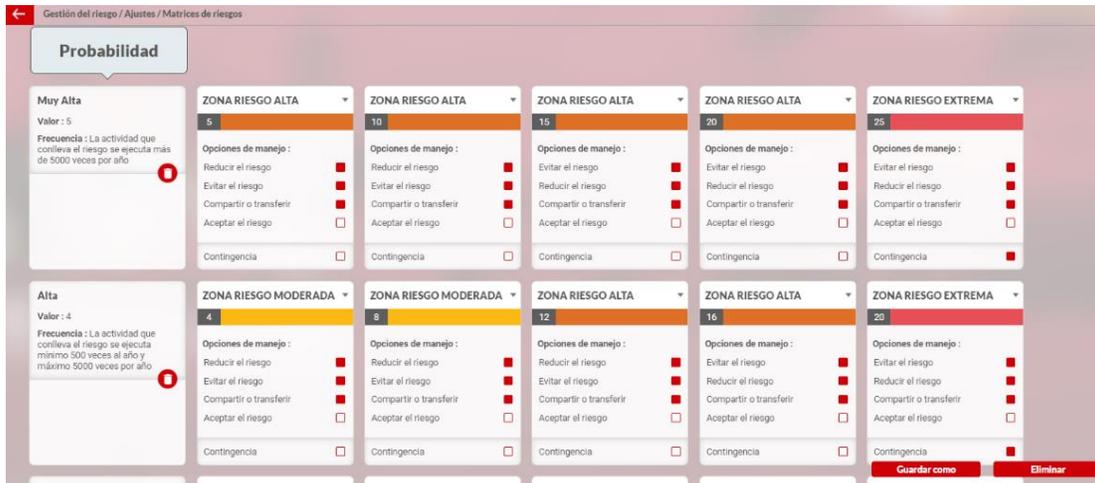
Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información registrada en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos y en el Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025, se observó que la entidad estableció la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, aplicando la tabla de actividades típicas relacionadas con la gestión de una entidad pública, bajo las cuales se definen las escalas de probabilidad y la tabla de criterios para definir el nivel de impacto.

Lo anterior evidencia que la entidad empleó la metodología de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022; no obstante, se deben documentar las fuentes información para la estimación de la zona de riesgo inicial o riesgo inherente, ya que de acuerdo con las verificaciones realizadas no existe evidencia documental del desarrollo de este ejercicio.

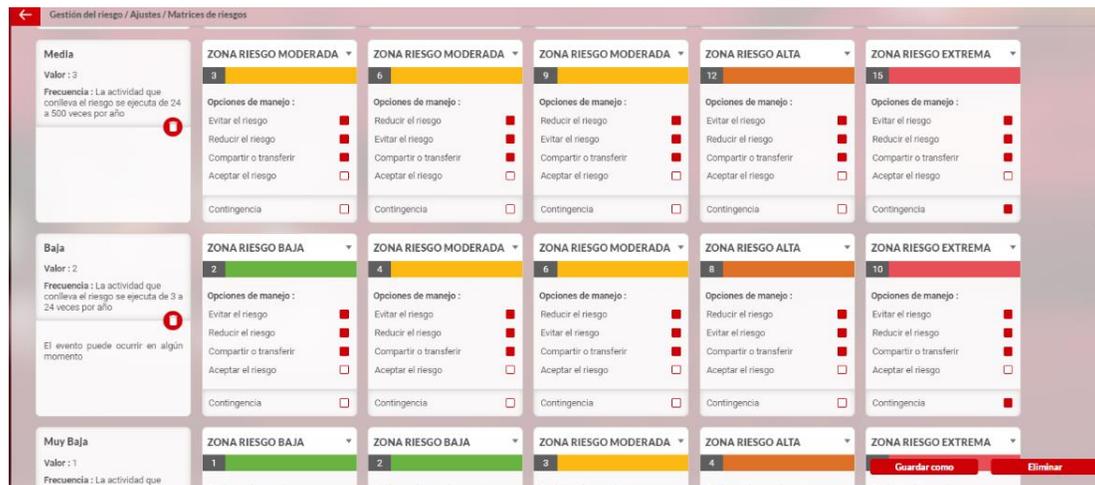
Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación el día 15 de mayo de 2024, presentó por parte de esta, las tablas de escalas que sirven de base al aplicativo SIG - PARTICIPO para procesar automáticamente los criterios de probabilidad e impacto y definir la zona de riesgo; las cuales continúan vigentes. En seguida se presenta la ilustración de las escalas:

Ilustración 10. Captura de pantalla 1. Escalas para análisis del riesgo



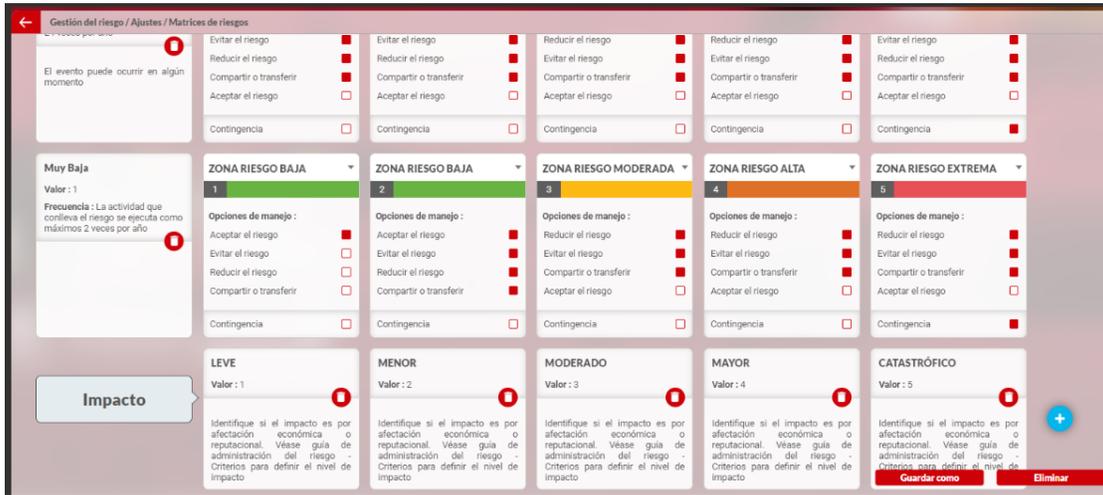
Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Ilustración 11. Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Ilustración 12. Captura de pantalla 2. Escalas para análisis del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

A continuación, se presenta una matriz que deja ver la variación de los veinticinco (25) riesgos de operación, antes de controles vs después de los controles:

Tabla 21: resultado del análisis de los riesgos

RIESGO	ANTES DE CONTROLES	DESPUES DE CONTROLES
	ZONA INHERENTE	ZONA RESIDUAL
Posibilidad de Pérdida reputacional por deficiencias en la formulación, actualización y seguimiento de planes, programas, proyectos y políticas debido a la falta de claridad en los lineamientos internos	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de Pérdida reputacional por quejas o sanciones de entes externos debido a las respuestas extemporáneas de las PQRSD de la Ciudadanía en General que ingresan a través del aplicativo Bogotá te escucha	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA

RIESGO	ANTES DE CONTROLES	DESPUES DE CONTROLES
	ZONA INHERENTE	ZONA RESIDUAL
Posibilidad de Pérdida reputacional por fuga de capital intelectual debido a la alta rotación de personal que genera una inadecuada transferencia de conocimiento de la gestión misional de la entidad	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción o quejas de la ciudadanía y grupos de valor internos y externos debido a la divulgación en los diferentes medios de comunicación, de información institucional incompleta o inexacta	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza de la ciudadanía en los procesos de formación de la Escuela debido a la falta de interés de la ciudadanía en la oferta de formación y por las dificultades de acceso a la información.	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de Afectación reputacional por quejas de la ciudadanía debido a la Inactividad de la plataforma de Formación Virtual de la Escuela.	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de las organizaciones sociales, medios comunitarios, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación en la implementación de la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de afectación reputacional por alteración de la información obtenida de la Plataforma de la Participación para reportar cifras y resultados	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA

RIESGO	ANTES DE CONTROLES	DESPUES DE CONTROLES
	ZONA INHERENTE	ZONA RESIDUAL
Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la aplicación de estrategias de promoción e innovación de la participación que impidan el correcto desarrollo, seguimiento y continuidad de los procesos participativos.	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de la ciudadanía debido a retrasos en la entrega de las obras con saldo pedagógico por condiciones climáticas, sanitarias, sociales, económicas, de compras y adquisiciones, entre otras y la falta de acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Gerencia de Proyectos	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de incluir información errónea en algún reporte o informe, la cual no coincida con los datos registrados en la Plataforma VOTEC	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada aplicación de metodologías de Inspección, vigilancia y control a las Fundaciones y Corporaciones indígenas con domicilio en Bogotá D.C.	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por quejas de usuarios internos y sanciones de entes externos debido al incumplimiento en la Afiliación de Riesgos Laborales	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de perder competencia para liquidar contratos o convenios.	ZONA RIESGO BAJA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de pérdida reputacional por publicación extemporánea de los documentos contractuales en SECOP II incumpliendo la normatividad vigente	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA

RIESGO	ANTES DE CONTROLES	DESPUES DE CONTROLES
	ZONA INHERENTE	ZONA RESIDUAL
Posibilidad de expedir orientaciones, conceptos o criterios jurídicos con fundamento en normas no aplicables incurriendo en toma de decisiones erradas por la Alta Dirección o demás dependencias de la entidad	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado manejo de los archivos debido a cambios tecnológicos, desconocimiento del manejo de los archivos, entre otros.	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de afectación económica por hurto o pérdida de los bienes de la entidad por omisión o descuido de los responsables	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de Pérdida reputacional por la indisponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos interna y externamente debido a fallas eléctricas, fallas presentadas en los proveedores del servicio, fallas en la infraestructura tecnológica, entre otros.	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA
Posibilidad de pérdida reputacional por afectación de rubros que no corresponden debido a la inadecuada inclusión o liberación de saldos no autorizados	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de pérdida reputacional por presentación de información financiera inexacta, incompleta e inoportuna por falta de la implementación de controles.	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de pérdida reputacional o económica por afectación negativa al cumplimiento de los objetivos del instituto debido a un Inadecuado Seguimiento y Evaluación a la Gestión	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA

RIESGO	ANTES DE CONTROLES	DESPUES DE CONTROLES
	ZONA INHERENTE	ZONA RESIDUAL
Posibilidad de Pérdida reputacional por hallazgos de entes de control debido a la inoportunidad de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad	ZONA RIESGO BAJA	ZONA RIESGO BAJA
Posibilidad de pérdida reputacional debido incumplimiento en los tiempos establecidos para la gestión de las mejoras registradas a través del aplicativo SIG PARTICIPO	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional – vigencia 2025

En la Tabla anterior, se observan ocho (8) riesgos que antes de controles, se encontraban en zona de riesgo alta, pasaron a zona de riesgo moderada y quince (15) riesgos que se encontraban en zona moderada, ocho (8) permanecieron en zona moderada y siete (7) pasaron a zona baja.

En conclusión, el mapa de riesgos de operación muestra que la entidad no tiene riesgos en zona de riesgo alta; lo cual genera incertidumbre; debido a que se evidenció que veinte (20) riesgos fueron identificados con área de impacto reputacional y dos (2) se les identificó el impacto con afectación reputacional y económica de manera simultánea, lo cual representa una gran amenaza, tal como se había comentado en el numeral 1.3.4. de este informe.

“El riesgo reputacional es, en esencia, cualquier amenaza para el buen nombre de una organización. Esto sucede cuando se cuestiona el carácter o la ética de la organización o la buena calidad de sus productos o servicios.

El daño a la reputación de una empresa puede tener un impacto duradero y en ocasiones irreversible. Esto afecta a la salud financiera y a la capacidad de operación, lo que implícitamente representa una disminución de la posibilidad de supervivencia. La buena reputación es muy difícil de construir, pero muy fácil de destruir”

Recomendación 9

Se reitera, realizar un nuevo análisis de la valoración de los riesgos a través de uso de herramientas: Criterios para definir el nivel de probabilidad y Criterios para definir el nivel de impacto a partir de los datos estadísticos que posea la entidad.

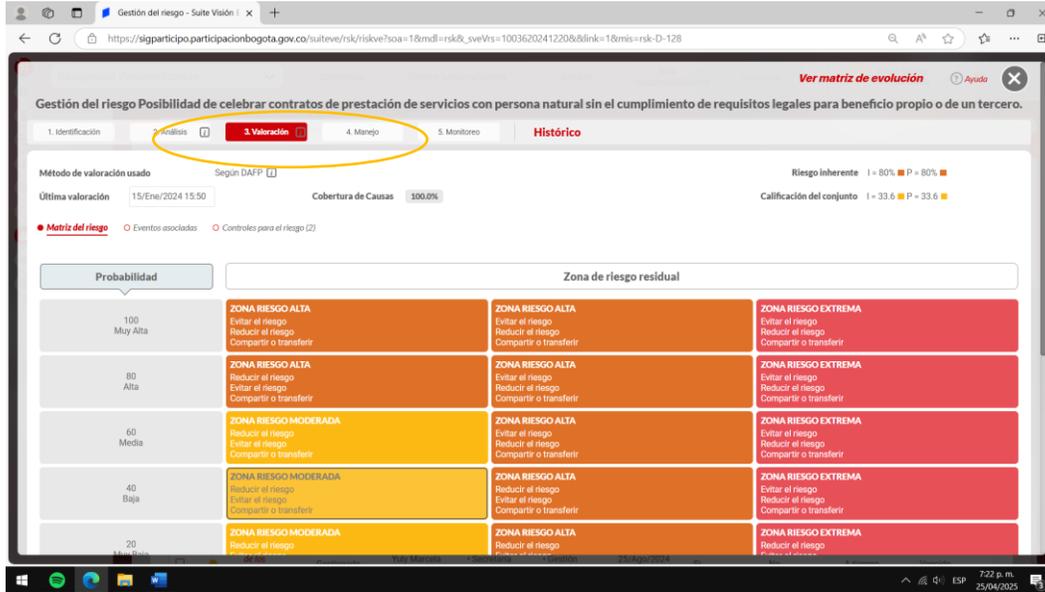
5.4.2. Aplicación de la metodología para evaluación de riesgos

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, diciembre de 2022 a partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial o riesgo inherente; es decir aquel nivel de riesgo propio de la ejecución de una actividad definida en el flujo de procesos. (subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Evaluación del riesgo.

Ilustración 13. Captura de pantalla evaluación del riesgo



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO, reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad realizó la valoración del riesgo aplicando la matriz de calor (niveles de severidad del riesgo); lo anterior permite concluir que para este aspecto la entidad tuvo en cuenta la metodología de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 6, noviembre de 2022

5.4.3. Aplicación de la metodología para valoración de controles

De acuerdo con el numeral 3.2.2. de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 6, noviembre de 2022, que indica: *Para la valoración de controles se debe tener en cuenta: La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.* (subrayado fuera de texto)

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Valoración del riesgo.

Ilustración 14. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 1

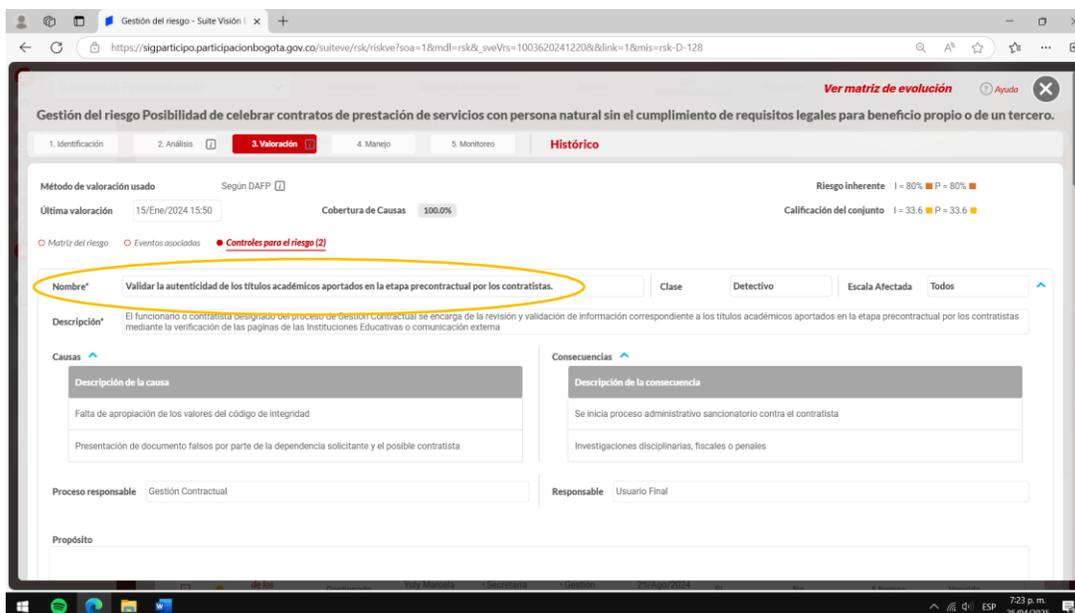


Ilustración 15. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 2

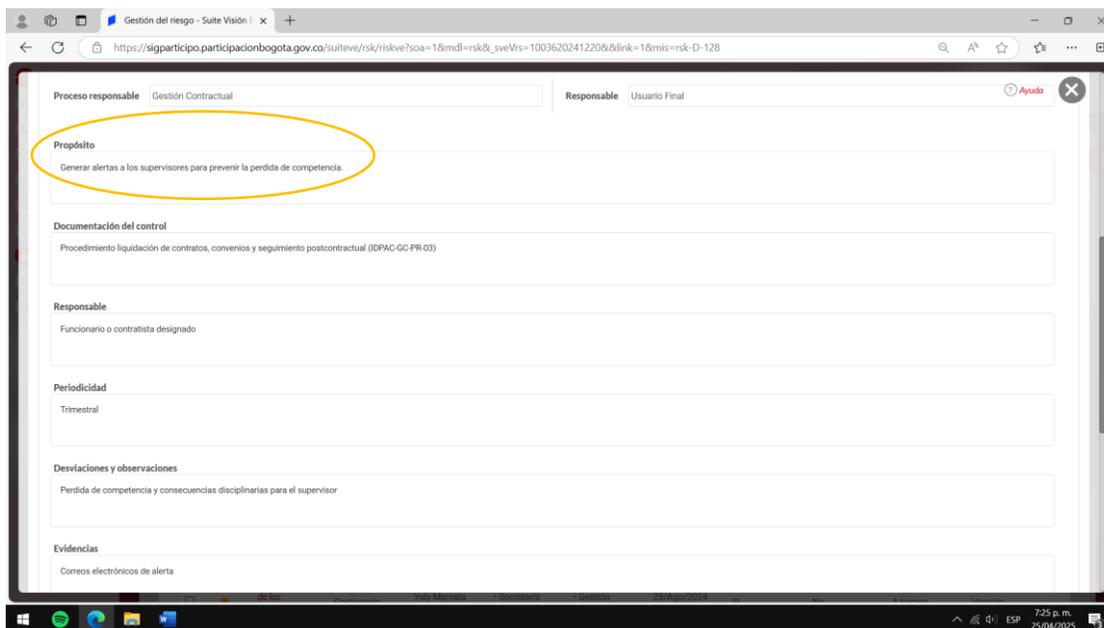
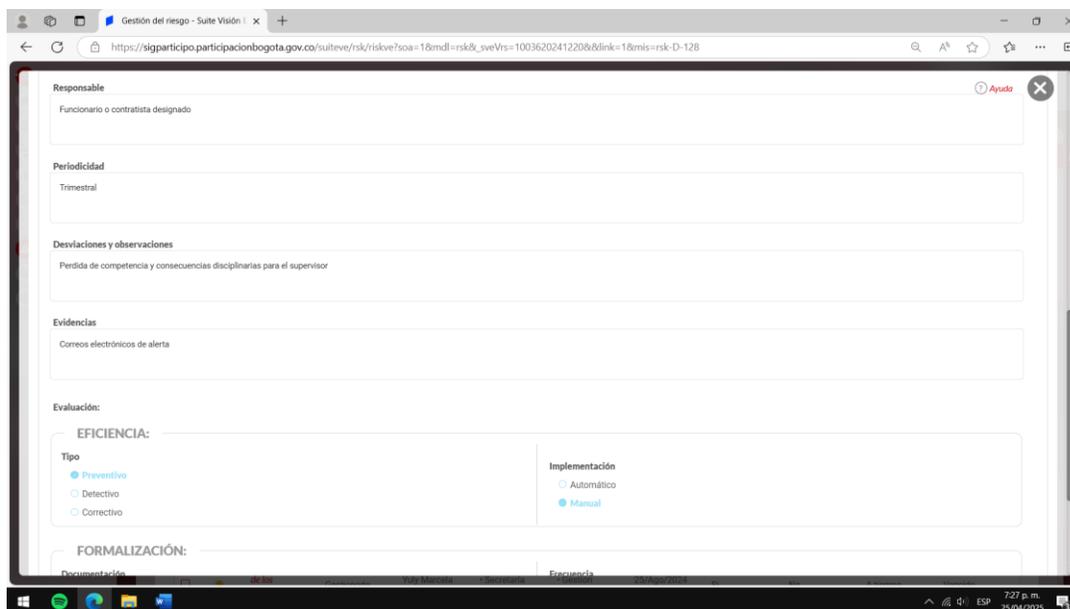


Ilustración 16. Captura de pantalla del registro de valoración de controles - Parte 3



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO y reportada en el mapa de riesgos, se evidencia que la entidad tiene parametrizada la valoración de controles en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022; no obstante que no se encuentra evidencia de la forma como se identificó cada control del riesgo.

Recomendación 10

Se reitera, documentar para cada una de las valoraciones de controles de los riesgos, la metodología aplicada para su identificación de controles que son ejecutados por los servidores expertos en su quehacer diario.

5.4.4. Aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control

De acuerdo con la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022, numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control, indica: “*para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:*

Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

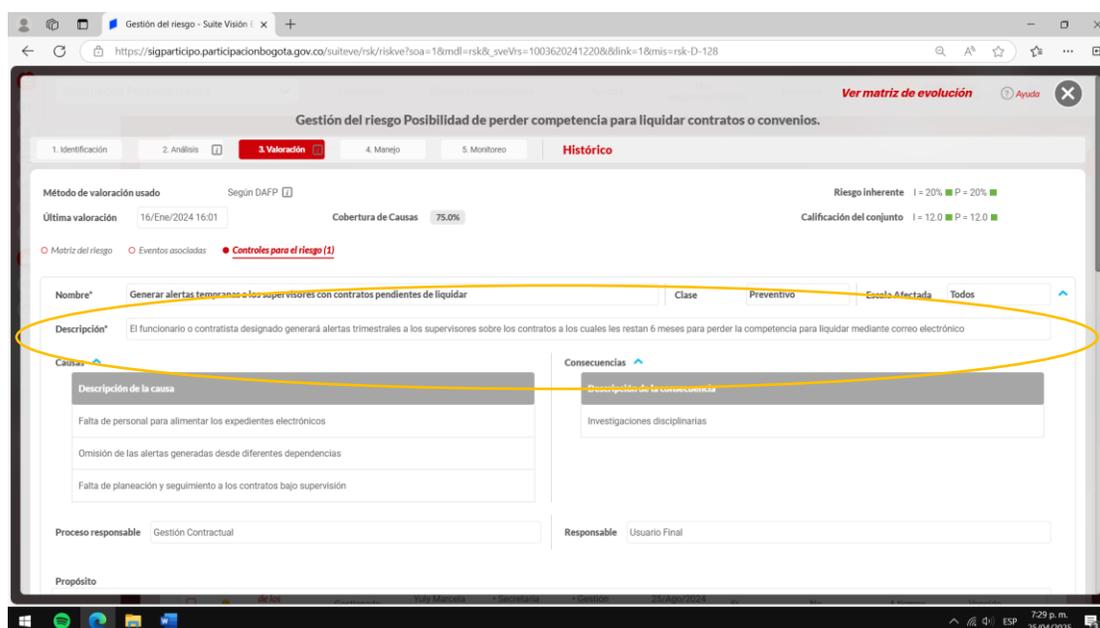
Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.

Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Evidencias:

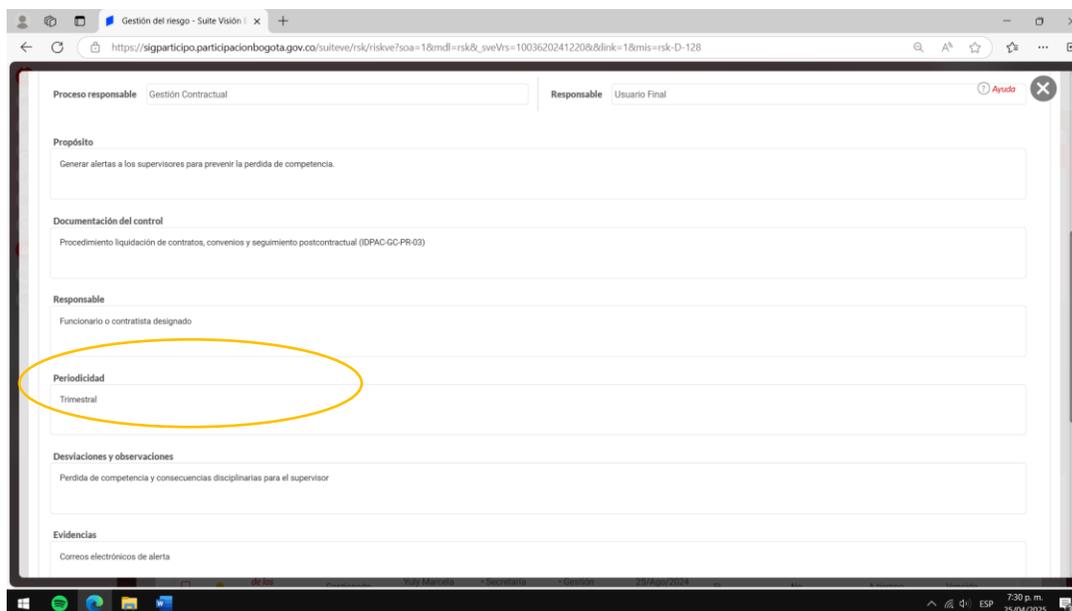
Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Descripción del control.

Ilustración 17. Captura de pantalla descripción del control - Parte 1



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Ilustración 18. Captura de pantalla descripción del control en SIG-PARTICIPO - Parte 2



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno

A partir de la estructura incluida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022, numeral 3.2.2.1., una vez analizada la información incluida en el aplicativo SIG-PARTICIPO y reportada en el mapa de riesgos, se evidenció que la entidad tiene parametrizada la estructura para valoración de controles con sus atributos en observancia de los señalado en la guía antes referida; cumpliendo con la formalidad; no obstante se presentan inconsistencias en la definición precisa del responsables de ejecutar el control, la acción y el complemento.

En el anexo No 1 - Análisis de la estructura en la descripción de los controles (ver anexo) se muestra el resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno; el cual fue discutido en mesa de trabajo realizada el día 15 de mayo de 2024 con servidores de la Oficina Asesora de Planeación que realizan las labores de asesoría en gestión del riesgo a los procesos de la entidad.

Del ejercicio de verificación efectuado, se pudo concluir:

1. Responsable de ejecutar el control:

De un total de cuarenta y cuatro (44) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo seis (6) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos definieron el cargo del servidor que ejecuta el control. En este elemento, al momento de identificar al responsable de ejecutar el control, se debe plantear la pregunta: ¿Cómo identifico al responsable de ejecutar el control en el universo de los funcionarios o contratistas del proceso?

2. Acción:

De un total de cuarenta y cuatro (44) controles, entre ellos los manuales, se evidencio que solo dieciocho (18) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos definieron que la acción de control es verificar, validar, conciliar, cotejar y/o comparar. (subrayado fuera de texto). En este elemento, al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, se debe plantear la pregunta: ¿si es una actividad o un control?, ¿Qué revisa? y ¿Qué criterio aplica para aprobar o rechazar?

3. Complemento:

De un total de cuarenta y cuatro (44) controles, entre ellos los manuales, se evidenció que solo trece (13) cumplen con este elemento de la estructura; pues solo estos detallan en complemento a la acción a realizar para ejercer el control. En este elemento, al momento de identificar los controles para mitigar el riesgo, se debe plantear las preguntas: ¿Qué revisa? y ¿Qué criterio aplica para aprobar o rechazar? quien ejecuta el control.

En síntesis, se evidenció que solo cuatro (4) controles de un total de cuarenta y cuatro (44) contienen en su redacción la estructura para valoración de controles con sus tres (3) elementos en observancia de los señalado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022., adicionalmente esta descripción de controles no contiene las acciones a tomar en caso de que se encuentren desviaciones en las actividades objeto de control.

Recomendación 11

Se reitera, revisar y ajustar todos los controles de los riesgos que no cumplen con la correcta aplicación de la metodología de la estructura para descripción del control, la cual debe incluir de manera clara: la identificación del cargo del servidor que ejecuta el control, determinar la acción que deben realizar como parte del control y describir los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Adicionalmente se debe incluir el plan de acción (pasos a seguir) en caso de que producto de la aplicación de los controles se identifiquen desviaciones en las actividades objeto de control.

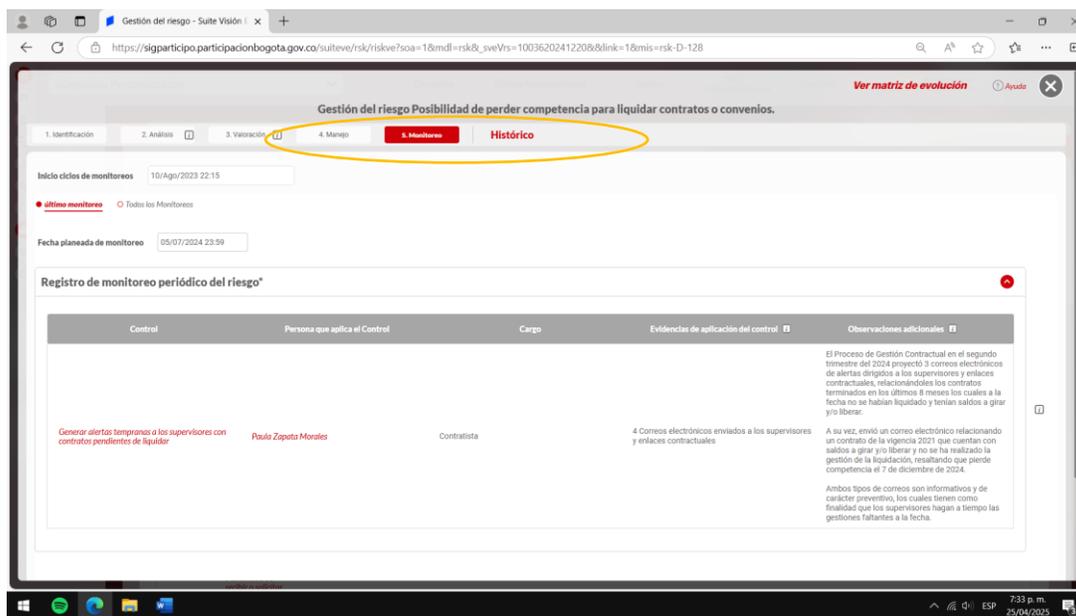
5.5. Aplicación de la metodología para monitoreo y revisión del riesgo

Según la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – Versión 6, noviembre de 2022 - DAFP el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7: Control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control.

Evidencias:

Captura de pantalla SIG-PARTICIPO – Monitoreo de controles y riesgos.

Ilustración 19. Captura de pantalla monitoreo en SIG-PARTICIPO



Fuente: Aplicativo SIG-PARTICIPO

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, evidencio que la entidad aplica la metodología para monitoreo y revisión del riesgo a través del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo – Monitoreo, donde se registran de manera mensual por parte de cada proceso el resultado del monitoreo sobre la aplicación de los controles y el comportamiento de los riesgos, así como los eventos de materialización de riesgos.

Acorde a la metodología señalada por la guía antes enunciada, la entidad en el numeral 3.1. Responsabilidades – líneas de Defensa de la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*” - Versión 10 - IDPAC-PE-GU-01; distribuye las responsabilidades en diversos servidores de la entidad, así:

Primera Línea de Defensa

- 1) Monitorear mínimo una vez al año los factores internos y externos definidos por la entidad, con el fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.
- 2) Monitorear la gestión del riesgo y de los controles, acorde con la política de administración de riesgo
- 3) Reportar en el aplicativo SIGPARTICIPO los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.

Con estos lineamientos, se evidencio que en cumplimiento de las funciones numeradas 2 y 3 las acciones de monitoreo de la gestión del riesgo se registran en el aplicativo SIG-PARTICIPO para los riesgos operativos.

6. CONCLUSIONES

Se evidenció que la entidad aplicó de manera formal, la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la " *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*" – Versión 6, noviembre de 2022 - DAFP; para el ejercicio de la administración del riesgo, dejando registro de cada una de sus etapas en el aplicativo informático SIG-PARTICIPO; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora.

Se manifiesta ruptura en el desarrollo de la metodología para administración del riesgo y el diseño de controles por parte de la entidad, debido a que los controles de los riesgos presentan inconsistencias; distorsionando la mitigación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Persisten las debilidades relacionadas con la ejecución y documentación de ejercicios de coherencia institucional, redacción de objetivos de los procesos, identificación de los puntos de riesgo dentro del flujo de los procesos, descripción de los riesgos de los procesos y diseño de controles.

Se observó que los procesos no han atendido las observaciones, ni recomendaciones documentadas en el seguimiento del día 23 de mayo de 2024, emitido por la Oficina de Control Interno en materia de gestión del riesgo, ya que, de un total de cuatro (4) observaciones, se reiteran (2) y de quince (15) recomendaciones emitidas en el seguimiento anterior; se reiteran once (11).

Es trascendental atender los resultados de los seguimientos anteriores realizados por la Oficina de Control Interno con el fin de cerrar brechas en la gestión del riesgo institucional.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones reiteradas, se encuentran documentadas en el cuerpo del informe.

8. OBSERVACIONES

Resultado del presente seguimiento, no se emiten nuevas observaciones; no obstante, se reiteran dos (2) de las cuatro (4) observaciones a los incumplimientos evidenciados del informe emitido por la Oficina de Control Interno del día 23 de mayo de 2024, las cuales, ya se encuentran registradas y formalizadas en el aplicativo SIG-PARTICIPO: Módulo: Mejoras para hacer efectivas las acciones de mejora diseñadas.

Estas observaciones son:

Observación 3

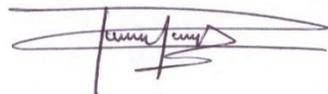
Los Procesos: Relacionamiento Institucional, Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (No. 6), Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Producción de Información para la Participación, Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente (No.11), Gestión de la Participación Electoral Ciudadana, Inspección Vigilancia y Control, Gestión Contractual (No. 17), Gestión Jurídica, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (Nos. 20 y 21) y Gestión Financiera (No. 23), incumplen la correcta descripción del riesgo, según lo señalado en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 6 de 2020 en el numeral 2.5, página 34, título: Paso 2: identificación de riesgos.

Observación 4

El Instituto incumple con el numeral 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” – Versión 6, noviembre de 2022, indica: “*para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración.*”, generando riesgo en el proceso de administración y mitigación de riesgos institucionales.

Aprobado: 29/04/2025

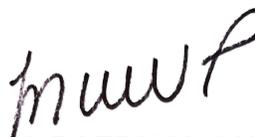
Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA

Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CH.

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo 1: Análisis de la estructura en la descripción del control.

Documento en formato Excel el cual contiene el detalle el análisis de la estructura en la descripción del control, el cual es parte integral del presente informe.